

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



TESIS

**“ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN
METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN
ANTONIO DE PUTINA EN LOS PERIODOS 2014 Y 2015”**

PRESENTADA POR:

WILLIAM WILMAR CHAMBI MAMANI

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERU

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN METAS Y OBJETIVOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ANTONIO DE PUTINA EN LOS PERIODOS 2014 Y 2015

PRESENTADA POR:

WILLIAM WILMAR CHAMBI MAMANI

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

DR. JUAN MOISES MAMANI MAMANI

PRIMER MIEMBRO

DR. GERMAN MEDINA COLQUE

SEGUNDO MIEMBRO

DR. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

DIRECTOR DE TESIS

MSc. OMAR JESUS QUISPE CHOQUE

FECHA DE SUSTENTACION: 10 de Noviembre del 2017.

LINEA DE INVESTIGACION: Gestión Pública y Privada.

TEMA: Ejecución Presupuestal.

DEDICATORIA

A DIOS

Por darme la oportunidad de vivir y estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón, iluminar mi mente y haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A MIS DOCENTES

De la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la UNA – Puno, por su gran contribución en mi formación profesional, inculcar conocimientos y valores éticos, en aras de lograr en nosotros una formación sólida y competitiva.

A MI FAMILIA

Mis padres, por su gran paciencia y apoyo incondicional en toda mi educación; así mismo, a mi pareja e hijas que me dieron fortaleza, apoyo y compañía perfectamente mantenido a través del tiempo.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar una profunda gratitud y reconocimiento a las autoridades de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, por su valiosa contribución con la información proporcionada, sin el cual no hubiera sido posible el desarrollo del presente trabajo de investigación.

De manera especial también quiero expresar mi inmensa gratitud al MSc. Omar Quispe Choque Director del presente trabajo de investigación, por el gran apoyo profesional que me ofreció para consolidar el presente trabajo de investigación.

INDICE

Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
Indice de imágenes	v
Indice de esquemas	vi
Indice de cuadros	vii
Indice de graficos	viii
Indice de anexo	ix
Indice de acronimos	x
Resumen	xi
Introduccion.....	xiii

CAPITULO I**EL PROBLEMA, OBJETIVOS E HIPOTESIS**

1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Objetivos del estudio.....	3
1.3 Hipótesis de la investigación.....	4
1.4 Variables	5
1.5 Antecedentes	5

CAPITULO II**REVISION DE LITERATURA**

2.1 Marco teórico	9
2.2 Marco conceptual.....	62

CAPITULO III**MATERIALES Y METODOS**

3.1 Tipo de investigación	69
3.2 Diseño de Investigación	69
3.3 Metodología de la Investigación.....	69
3.4 Población y Muestra.....	71
3.5 Fuentes de Información	71
3.6 Técnicas de Investigación.....	72
3.7 Instrumentos de Investigación	72
3.8 Procesamiento de la Información.....	72
3.9 Ámbito de la Investigación	73

CAPITULO IV**RESULTADOS Y DISCUSION**

4.1 Análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas y objetivos presupuestarias de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.....	76
4.2 Análisis del nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.	94
4.3 Propuesta de directiva para mejor gestión que incida en el manejo del presupuesto de manera eficaz y eficiente en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en los periodos 2014 y 2015.	108
4.4. Contrastación y verificación de las hipótesis.....	113
Conclusiones.....	116
Recomendaciones.....	117
Bibliografía.....	118
Anexo	120

INDICE DE IMÁGENES

Imágen 1: Mapa de ubicación geografica San Antonio de Putina	74
---	----

INDICE DE ESQUEMAS

Esquema 1: Integrantes del sistema nacional del presupuesto.....	14
Esquema 2: Fases del proceso presupuestario	23
Esquema 3: Metas	38
Esquema 4: Fases del proceso participativo	53

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Conformación del sistema nacional de presupuesto	13
Cuadro 2: Rango de calificación.....	61
Cuadro 3: Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, periodo 2014	76
Cuadro 4: Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, periodo 2015	79
Cuadro 5: Presupuesto de ingresos por categoría periodo 2014 y 2015	83
Cuadro 6: Presupuesto de gastos por categoría, periodo 2014 y 2015	86
Cuadro 7: Ejecucion presupuestal de gastos en funcion a rubros o actividad del año fiscal 2015	88
Cuadro 8: Ejecucion presupuestal de gastos en funcion a rubros o actividad del año fiscal 2015	90
Cuadro 9: Cumplimiento de las metas presupuestarias del ingreso año 2014.....	94
Cuadro 10: Cumplimiento de las metas presupuestarias del ingreso año 2015...97	
Cuadro 11: Cumplimiento de las metas presupuestarias del gasto año 2014....	100
Cuadro 12: Cumplimiento de las metas presupuestarias del gasto año 2015....	102
Cuadro 13: Nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas por categoría presupuestal 2014.....	104
Cuadro 14: Nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas por categoría presupuestal 2015.....	105

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1: Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, periodo 2014 - en nuevos soles	76
Gráfico 2: Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, periodo 2015 - en nuevos soles	79
Gráfico 3: Presupuesto de ingresos por categoría periodo 2014 y 2015	84
Gráfico 4: Presupuesto de gastos por categoría, periodo 2014 y 2015	86
Gráfico 5: Cumplimiento de las metas presupuestarias del ingreso en el periodo 2014	95
Gráfico 6: Cumplimiento de las metas presupuestarias del ingreso en el periodo 2015	98
Gráfico 7: Cumplimiento de las metas presupuestarias del gasto fiscal 2014....	100
Gráfico 8: Cumplimiento de las metas presupuestarias del gasto fiscal 2015....	102
Gráfico 9: Resultado general del nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas por categoría presupuestal 2014	104
Gráfico 10: Resultado general del nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas por categoría presupuestal 2015	106

INDICE DE ANEXO

01: Matriz de Consistencia	121
02: Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, periodo 2014	122
03: Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, periodo 2015	122
04: Presupuesto de ingresos por categoría periodo 2014 y 2015	123
05: Presupuesto de gastos por categoría, periodo 2014 y 2015	124
06: Ejecución presupuestal de gastos en función a rubros o actividad del año fiscal 2014	124
07: Ejecución presupuestal de gastos en función a rubros o actividad del año fiscal 2015	125
08: Cumplimiento de las metas presupuestarias del ingreso en el periodo 2014	126
09: Cumplimiento de las metas presupuestarias del ingreso en el periodo 2015	127
10: Cumplimiento de las metas presupuestarias del gasto fiscal 2014	128
11: Cumplimiento de las metas presupuestarias del gasto fiscal 2015	128
12: Nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas por categoría presupuestal 2014.	129
13: Nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas por categoría presupuestal 2015	130
14: Ejecucion presupuestal de gastos en proyectos año fiscal 2014	131
15: Ejecucion presupuestal de gastos en proyectos año fiscal 2014	124

INDICE DE ACRONIMOS

- CAP:** Cuadro de Asignación de Personal.
- FONCOMUN:** Fondo de Compensación Municipal.
- MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas.
- MOF:** Manual de Organización y Funciones.
- PAMO:** Pago Anual por Mantenimiento y Operaciones.
- PAO:** Pago Anual por Obras.
- PAP:** Presupuesto Analítico de Personal.
- PIA:** Presupuesto Institucional de Apertura.
- PIM:** Presupuesto Institucional Modificado.
- POI:** Plan Operativo Institucional.
- ROF:** Reglamento de Organización y Funciones.
- SNIP:** Sistema Nacional de Inversión Pública.
- TUPA:** Texto Único de Procedimientos Administrativos.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: “ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA EN LOS PERIODOS 2014 Y 2015” se realizó con el propósito de realizar un análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para determinar el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias, y para el desarrollo de la investigación, hemos definido nuestro problema a través de la siguiente pregunta general: ¿Cómo influye la ejecución presupuestaria en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarias de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en los periodos 2014 y 2015?, el resultado del trabajo tendrá la siguiente estructura. El objetivo general planteado es: Analizar la ejecución presupuestaria en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina: Objetivos Específicos 1: Analizar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas y objetivos presupuestarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina. Objetivo Especifico 2: Analizar el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina. Objetivo Especifico 3: Proponer directivas para mejor gestión que incida en el manejo del presupuesto de manera eficaz y eficiente en la provincia de San Antonio de Putina, los métodos utilizados fueron: Método deductivo, Método Analítico y método descriptivo. La Población: Se toma como referencia a la municipalidad provincial de san Antonio de Putina, el presupuesto de Ingresos de la Municipalidad

Provincial de San Antonio de Putina, en el periodo 2014 es de S/. 52, 711,201.00 y fue ejecutado S/. 52, 385,115.00, que representó el 99% y en el 2015 se tuvo un presupuesto programado de S/. 45, 286,110.00 y fue ejecutado S/ 45, 084,582.00, que representó el 99.55%, demostrándose una eficiente capacidad de generación de ingresos que incidió positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales. Respecto al presupuesto de gastos en el periodo 2014 según el PIM es de S/. 39, 139,207.00 y fue ejecutado S/. 22, 708,659.00 que representó el 58.02% y en el periodo 2015 se tuvo programado según el PIM S/. 42, 577,704.00 y fue ejecutado S/ 21, 170,474.00 que representó el 49.72%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales. Respecto al nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

PALABRAS CLAVES: Presupuesto, Ejecución, Gasto, Metas, Eficacia.

INTRODUCCION

El Presupuesto del estado viene a considerarse como una herramienta de la Administración Pública, el cual viene a ser la previsión de los gastos y la estimación de los ingresos por todos los conceptos durante un determinado periodo fiscal, el cual es distribuido a nivel de pliegos presupuestarios, por lo que la evaluación posterior tiene como propósito fundamental determinar los resultados sobre la base del análisis y evaluación del presupuesto, de ahí la importancia del presente proyecto de investigación.

La formulación del presente trabajo de investigación nos permitió realizar una evaluación pormenorizada de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para determinar el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina de los periodos 2014 y 2015.

Otro aspecto a considerar es que las Municipalidades provinciales y distritales tienen una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir con respecto a la ejecución de los presupuestos, pero el problema de fondo es que estos presupuestos tanto de ingresos y gastos no siempre son ejecutados de acuerdo a lo programado y muchas veces existe un nivel bajo de captación de recursos y la carencia de evaluaciones que permitan analizar la incidencia de logros y cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales, es por ello la importancia del estudio del presente trabajo de investigación para mostrar las dificultades con respecto a la ejecución presupuestal de la Municipalidad en mención y que conllevan a la no satisfacción de las necesidades de la población y que no permiten alcanzar con sus objetivos y metas propuestas.

Por todo lo mencionado y por las características de la investigación hemos desarrollado el siguiente objetivo general: Evaluar la ejecución presupuestaria y su influencia en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina de los periodos 2014 y 2015; Y con el propósito de desarrollar la investigación hemos dividido nuestro trabajo en los siguientes capítulos:

- **CAPITULO I:** PROBLEMA, OBJETIVOS E HIPOTESIS, se abordaran lo referente al planteamiento del problema es cual será objeto de estudio, los antecedentes que se ha recabado y los objetivos trazados en el presente trabajo.
- **CAPITULO II:** REVISION DE LITERATURA, se desarrollara las definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis respectivas.
- **CAPITULO III:** MATERIALES Y METODOS, se muestra los métodos y técnicas que nos permitieron lograr nuestros objetivos.

CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN, se expone y analiza los resultados mediante cuadros y gráficos, los cuales fueron evaluados y discutidos como resultado de aplicación de términos porcentuales y comparaciones para llegar a las conclusiones y recomendaciones finales.

CAPITULO I

EL PROBLEMA, OBJETIVOS E HIPOTESIS

1.1 Planteamiento del Problema

Según la Constitución Política del Perú de 1993 (art.194°) en referencia a las Municipalidades menciona: Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Entonces, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las Municipalidades son instituciones de gobierno local reguladas por la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y con una debida estructura funcional programática, concordantes con la normatividad legal de la administración del sector público.

Las Municipalidades como Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del estado, desde su restablecimiento en el año 1980, y tienen una gran importancia promoviendo el desarrollo local. En los últimos años se ha notado algunas deficiencias en cuanto a la aplicación de los Estados Financieros y Presupuestarios, como un instrumento de gestión en la toma de decisiones del Titular del Pliego, lo cual solo se formula para su cumplimiento según los Instructivos de la Contaduría Pública de la Nación. Por tal razón se ha obviado su importancia, no aplicando los instrumentos de medición económica y financiera por parte de los responsables en la Dirección de la Entidad.

La Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina es una persona jurídica con derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y objetivos. El problema radica en que no se efectúa de manera acertada el análisis Presupuestario, dentro del marco de su competencia y funciones específicas, por lo que se refleja en algunas deficiencias con respecto al presupuesto de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado, lo cual afecta al logro de objetivos y metas del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), lo que trae como consecuencia modificaciones constantes en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) repercutiendo en la formulación de Estados Financieros y Presupuestarios de los años fiscales en estudio, debido a que no se realiza la evaluación presupuestaria que permita analizar la incidencia de los objetivos y metas presupuestarias.

Por ello consideramos que se realice el análisis, estudio técnico, buscar nuevas alternativas y políticas para su eficiente ejecución del presupuesto y gestión eficaz de los proyectos que necesita la Provincia de San Antonio de

Putina para su mejor desarrollo, también realizar control interno adecuado.

Lo cual implica sistematizar el problema de investigación a través de las siguientes interrogantes:

1.1.1. Definición del Problema

Problema General

¿Cómo influye la ejecución presupuestaria en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en los periodos 2014 y 2015?

Problemática específico

¿De qué manera la ejecución presupuestal de ingresos y gastos incide en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina?

¿Qué estrategias debe aplicar o realizar para el incremento del presupuesto y el desarrollo adecuado como provincia de San Antonio de Putina?

1.2. Objetivos del estudio

Objetivo General

Analizar la ejecución presupuestaria en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios de la Municipalidad Provincial de San

Antonio de Putina.

Objetivos Específicos

Específico (1)

Analizar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas y objetivos presupuestarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

Específico (2)

Analizar el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

Específico (3)

Proponer directivas para mejor gestión que incida en el manejo del presupuesto de manera eficaz y eficiente en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

1.3. Hipótesis de la Investigación

Hipótesis General

Los bajos niveles de gestión es la causa para la deficiente ejecución presupuestaria, es inadecuado e incide directamente en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios para el desarrollo pertinente de la Municipalidad Provincia de San Antonio de Putina en los periodos 2014 y 2015.

Hipótesis Específicas

1.-La inadecuada ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, incide negativamente en el logro de las metas y objetivos presupuestales en la

Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

2.- El nivel de cumplimiento en términos de eficacia son menores a lo esperado e inciden en el logro de los objetivos y metas presupuestales de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina,

1.4 Variables

1.4.1. De la Hipótesis general

- a) **Variable Independiente:** Ejecución presupuestaria.
- b) **Variable Dependiente:** Objetivos y Metas presupuestarias.

1.4.2. De las Hipótesis específicas

Específico (1)

- a) **Variable Independiente:** Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos.
- b) **Variable Dependiente:** Objetivos y metas presupuestarias.

Específico (2)

- a) **Variable Independiente:** Nivel de cumplimiento.
- b) **Variable Dependiente:** Objetivos y metas presupuestales.

1.5 Antecedentes

1.5.1 Chambi, W. (2013). Análisis de la ejecución presupuestal y su incidencia en metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en los periodos 2014 y 2015. Trabajo de investigación.

El presupuesto asignado en los periodos o gestión completa del alcalde no se muestra, denotar que hay obras de gran embargadora puesto que solo están ejecutándose del 100% el 58% en 2014, el 48% en el 2015, del presupuesto asignado se puede, decir que no se alcanzaron los objetivos y metas programadas por falta tal vez de contar con un cartera de proyectos, la cual trae como consecuencia desviaciones presupuestarias por distintas actividades y proyectos, teniendo una incidencia desfavorable para el desarrollo y progreso del pueblo.

1.5.2 Huacantara, P. (2010). Análisis de la ejecución de Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Juan del Oro Provincia de Sandia Periodos 2008 – 2009. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Concluye: Entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos ejecutado para el periodo 2008 de 308.78% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00%, habiendo sobre exceso de ingresos, con una diferencia de 208.78%; para el periodo 2009 el presupuesto de ingresos ejecutados es de 190.61% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00%, habiendo sobre exceso de ingresos, con una diferencia de 90.61%. Se muestra que no hubo capacidad de programación y ejecución de ingresos.

El presupuesto de gastos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos ejecutado para el periodo 2008 de 220.93% respecto al presupuesto programado que representa el

100.00% habiendo sobre exceso de gastos, con una diferencia de 120.93%; para el periodo 2009 el presupuesto de gastos ejecutados es de 203.28% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00% , habiendo sobre exceso de gastos, con una diferencia de 103.28%. Se demuestra que no hubo capacidad de programación y ejecución de gastos.

No se ejecutaron los objetivos y metas programadas en el PIA, no cumpliéndose con lo realmente programado inicialmente en ingresos y gastos, además se crearon nuevos objetivos y metas que no estaban en la programación inicial del PIA, lo cual trae como consecuencia desviaciones presupuestales por actividades y proyectos (programados y ejecutados) teniendo incidencia desfavorable para el cumplimiento de objetivos institucionales y metas presupuestales.

1.5.3 Apaza, R. (2010). Evaluación de la Ejecución de Presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias de la Dirección Regional Agraria Puno, periodos 2008 – 2009. Tesis para optar el título de contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Concluye:

El proceso de ejecución presupuestaria de la Dirección Regional Agraria – Puno, de los periodos 2008 – 2009, es deficiente, especialmente en lo que concierne a la ejecución de gastos, ya que no se alcanza con las metas programadas e influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias programadas de ambos periodos.

Luego del análisis realizado en lo que respecta a programación y ejecución del presupuesto de los periodos 2008 – 2009 se concluye: en lo

que se refiere a ingresos en el año 2008 alcanza un nivel de cumplimiento de 94.21% mientras que en el año 2009 sobrepasa el 100% de ejecución de gastos; en el año 2008 muestra un nivel de eficacia del 87.73% y en el periodo 2009 un 93.42% con respecto a lo programado y en proyectos de inversión pública en el año 2008 se ejecutó el 99.48% y en el 2009 muestra un nivel de ejecución de 98.48%, esto con respecto a lo programado. En promedio podemos indicar que la ejecución no va de acorde con lo programado.

1.5.4 Cabrera O. (2009). Análisis de la ejecución del presupuesto de gastos de inversión de la municipalidad el Collao llave 2006_ - 2007. Tesis para optar el título profesional contador público. Universidad Nacional Del Altiplano Puno. Concluye:

No se efectuó la ejecución de proyectos priorizados en el presupuesto; asimismo parecen otros proyectos ejecutados durante el ejercicio 2007, debido a la presión del pueblo ante las autoridades del gobierno local, lo cual incide negativamente en el desarrollo de la provincia de Collao - llave.

El nexos que se relaciona se manifiesta en que no se llega a ejecutarse exitosamente los proyectos debido a la distorsión y poca visión de programación de recursos debidos en este caso a la presión social existen en zona.

CAPITULO II

REVISION DE LITERATURA

2.1 Marco teórico

2.1.1 La Municipalidad:

Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular son personas Jurídicas de Derecho Público con armonía y administrativa en los asuntos de su competencia y su finalidad es la proporción de la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el fomento del bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armonía de las circunscripciones de su jurisdicción. Según la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972).

2.1.2 El Gobierno local:

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en os asuntos públicos. Que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la correspondiente colectividad siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de

gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Las municipalidades provinciales y distritales son delegadas conforme a ley son órganos de gobierno local teniendo una autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972).

2.1.3 Sistema administrativo de presupuesto

Sistema de Contabilidad Gubernamental, menciona que: Es el conjunto de principios, normas, métodos y procedimientos que regulan la actividad presupuestal.

Las funciones son: Planear, dirigir, controlar, evaluar, investigar, asesorar la actividad presupuestal del sector público. (Cauna, V).

2.1.4 Presupuesto:

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI).

Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos (Álvarez, J.F. y Álvarez A. 2011)

Por el ámbito de aprobación de los presupuestos, estos están conformados por la ley del presupuesto del sector público.

Es la estimación cuantificable de ingresos y costos cuya estructura expresan las asignaciones de recursos a nivel de fuentes y egresos, sustentando las decisiones directas asumidas por el agente económico a través de ejecución de actividades, programa, subprograma y proyectos.

Es una herramienta de gestión financiera que permite anticiparse a la toma de decisiones, a través de la estimación oportuna de costos e ingresos, cuyo calculo obedece a un sistema presupuestal vigente, que se inicia con la programación y coordinación presupuestaria, continuando con la formulación, ejecución, control y evaluación presupuestal para periodos establecidos, mediante la delegación de responsabilidades en las distintas instancias administrativas y operativas para la materialización de la actividad económica.

La actividad presupuestaria no solo implica el cálculo anticipado o la correcta estimación cuantitativa de gastos e ingresos, más que una anticipación numérica es un Sistema Integral del manejo apropiado de costos o gastos, para la fijación de funciones, actividades, programas, y proyectos.

Presupuesto es la estimación y programación de los ingresos y gastos del gobierno sistematizados a las condiciones inherentes de las funciones del Estado, con la finalidad de llevar a cabo un conjunto de actividades, programas, subprogramas y proyectos en forma eficiente y coordinada durante el periodo que establece el Sistema Central de Presupuesto Público, cuya coordinación y programación anual se realiza a través de la Dirección Nacional de Presupuesto.

Por otro lado, presupuesto implica determinar los datos cuantitativos necesarios (costo y límites de gastos) para la aplicación de los procedimientos.

2.1.5 Sistema Nacional de Presupuesto Público.

El Sistema Nacional de Presupuesto es como el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen al proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. (Álvarez, J. F. y Álvarez A. 2011).

2.1.6 Conformación del Sistema Nacional de Presupuesto

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, éste está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos.

CUADRO 1

CONFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

<p>DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO</p>	<p>OFICINAS DE PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Es el ente rector del sistema. • Es la más alta autoridad técnico – normativa en materia presupuestaria. • Principales funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Programar, dirigir, coordinar, Controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario. 2. Elaborar el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto 3. Emitir directivas y normas presupuestarias complementarias 4. Regular la programación del presupuesto. 5. Promover el perfeccionamiento de la técnica presupuestaria. 6. Emitir opinión en materia presupuestaria de manera Exclusiva y excluyente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es la dependencia responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad. • Está sujeta a las disposiciones que emita la DGPP-MEF • Organiza, consolida, verifica y presenta la información presupuestaria generada por la entidad. • Coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones.

Fuente: *Ministerio de Economía y Finanzas.*

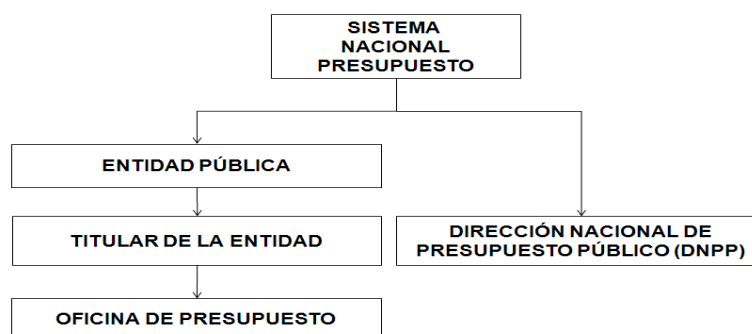
2.1.7 Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de

velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

ESQUEMA 1

INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO



Fuente: *Ministerio de Economía y Finanzas.*

2.1.8 La Dirección Nacional del Presupuesto Público.

La Dirección Nacional del Presupuesto Público, como la más alta autoridad técnico normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico-funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Ley N° 28112).

Son atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público: Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario; Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público; Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes; Regular la programación mensual del Presupuesto de

Ingresos y Gastos; Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria; y, emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público.(Resolución Directoral N° 007 – 99-EF/76.01)

2.1.9. Principios regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto

Los principios que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto son los siguientes:

a) Equilibrio presupuestario

Es la correspondencia entre los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las Políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

b) Universalidad y Unidad

Todos los ingresos y gastos del Sector Público se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.

c) Información y Especialidad

El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.

d) Exclusividad Presupuestal

La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.

e) Anualidad

El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. En ese periodo se afectan todos los ingresos percibidos y todos los gastos generados con cargo al presupuesto autorizado en la Ley Anual de Presupuesto del año fiscal correspondiente.

f) Equilibrio Macrofiscal

Los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macrofiscal.

g) Especialidad Cuantitativa

Todo gasto público debe estar cuantificado en el presupuesto autorizado a la entidad. Toda medida que implique gasto público debe cuantificarse mostrando su efecto en el presupuesto autorizado a la entidad y cuyo financiamiento debe sujetarse estrictamente a dicho presupuesto.

h) Especialidad Cualitativa

Los presupuestos aprobados a las entidades se destinan exclusivamente a la finalidad para la que fueron autorizados.

i) De no Afectación Predeterminada

Los fondos públicos de cada una de las entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en el Presupuesto del Sector Público.

j) Integridad

Los ingresos y los gastos se registran en los presupuestos por su importe íntegro, salvo las evoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.

k) Eficiencia en la Ejecución de los Fondos Públicos

Las políticas de gasto público deben establecerse en concordancia con la situación económica y la estabilidad macrofiscal, y su ejecución debe estar orientada a lograr resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

l) Centralización Normativa y Descentralización Operativa

El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico-normativo. Corresponde a las entidades el desarrollo del proceso presupuestario.

II) Transparencia Presupuestal

El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.

m) Principio de Programación Multianual

El proceso presupuestario se orienta por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado.

Adicionalmente, el Sistema Nacional de Presupuesto reconoce como principios complementarios el de legalidad y el de presunción de veracidad recogidos por la Ley.

n) Principio de legalidad

Las autoridades administrativas deben cumplir sus funciones de acuerdo a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y con los fines para los que les fueron conferidas.

o) Presunción de Veracidad

Se presume que los documentos y declaraciones presentados responden a la verdad.

2.1.10 La Entidad Pública.

Constituye Entidad Pública, en adelante Entidad, única y exclusivamente para los efectos de la Ley General, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; los Fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos. Constituyen pliegos presupuestarios las Entidades Públicas a las que se le aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

2.1.11 El Titular de la Entidad.

El Titular de una Entidad es la más alta Autoridad Ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según sea el caso. Dicha Autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal cuando lo establezca expresamente la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado.

El Titular de la Entidad es responsable de:

Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.

Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, programas, actividades y proyectos.

Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional.

2.1.12 La Oficina de Presupuesto de la Entidad.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la DNPP, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere. Así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

2.1.13 El Presupuesto público.

El Presupuesto Público es uno de los factores claves en el proceso de Planeamiento y la Gestión Pública, su manejo constituye la piedra angular en el desenvolvimiento del flujo de fondos el mismo que está relacionado con la ejecución del Plan Estratégico a través del Plan Operativo así como el avance físico y financiero de lo programado en el proceso de planeamiento. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos y las entidades públicas asignan racionalmente los recursos financieros públicos para sus objetivos. (Álvarez, J. F. y Álvarez A. 2011).

2.1.14 Ejercicio presupuestario

El ejercicio presupuestario comprende el año fiscal y el periodo de regulación.

- a) **Año Fiscal**, en el cual se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y gastos comprendidos en el Presupuesto aprobado, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre. Solo durante dicho

periodo se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el periodo del que se deriven, así como se ejecutan las obligaciones de gasto que se hayan devengado hasta el último día del mes de diciembre, siempre que corresponda a los créditos presupuestarios aprobados en los Presupuestos.

- b) **Periodo de Regulación**, en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las entidades sin excepción; será determinado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público mediante Directiva, conjuntamente con los órganos rectores de las otras sistemas de administración financiera; sin exceder el 31 de marzo de cada año.

2.1.15 Importancia del presupuesto:

Las organizaciones son parte de un medio económico en el que predomina la incertidumbre. Por ello deben planear todas sus actividades si desean seguir superviviendo, ya que mientras más incertidumbre exista hacia el futuro, mayores riesgos tendrán que correr.

En otro término, se podrían afirmar que mientras menos sea el grado de acierto o de predicción, más se debe investigar sobre el futuro de las organizaciones y establecer cada vez, un mayor número de elementos de control para conocer oportunamente los diferentes factores y el grado de influencia que ellos tienen en los resultados finales de un negocio. El presupuesto surge como herramienta moderna de control; está relacionado con los distintos aspectos administrativos, contables y financieros de la empresa.

2.1.16 Objetivos del presupuesto

Los objetivos del presupuesto son:

Planeación. - Se entiende por planeación el conocimiento del camino por seguir, con unificación y sistematización de actividades por medio de las cuales se establecen los objetivos de la institución y organización necesaria para alcanzar; el presupuesto en sí, es un plan esencialmente numérico que anticipa a las operaciones que pretende llevar a cabo.

Organización. - La organización es una estructura técnica de las relaciones que debe existir entre las funciones, niveles y actividades de los materiales humanos de una entidad, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados.

Coordinación. - Significa el desarrollo y mantenimiento armonioso de las actividades de la entidad con el fin de evitar situaciones de equilibrio entre las diferentes secciones que integran su organización

Dirección. - Es la Función ejecutiva para guiar, concluir e inspeccionar o supervisar a los subordinados de acuerdo a lo planeado; de tal manera que el presupuesto es una herramienta de enorme utilidad para la toma de decisiones, políticas a seguir y visión de conjunto.

Control. - Es la acción por medio del cual se aprecia si los planes y objetivos se están cumpliendo con acción controladora del presupuesto se establece al haber la comparación, entre estos los resultados obtenidos, lo cual conduce a la determinación de las variaciones.

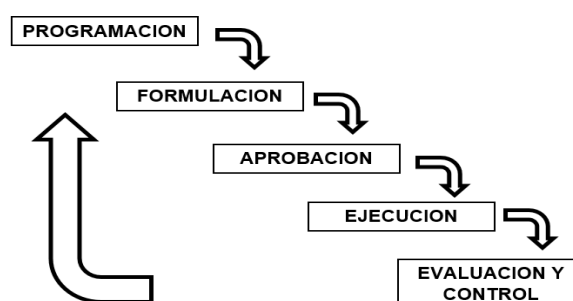
2.1.17 El proceso presupuestario:

Fases del proceso presupuestario

El proceso presupuestario comprende las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Presupuesto, (Valdivia, C. 2010).

ESQUEMA 2

FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO



Fuente: *Ministerio de Economía y Finanzas.*

a. Fase de Programación.

En esta fase los gobiernos revisan sus planes estratégicos con el objetivo de alinear las acciones del presupuesto con los objetivos estratégicos institucionales OEI, e incorporan los acuerdos del proceso de presupuesto participativo y las nuevas acciones que prevén ejecutar. Asimismo, establecen los montos requeridos para financiar dichas acciones, haciendo el análisis de restricción presupuestal y la identificación de productos y resultados a ser alcanzados.

b. Fase de Formulación.

En esta fase se establecen las categorías formales de la

estructura funcional programática que serán utilizadas por el gobierno local, señalándose incluso el máximo nivel de desagregación de las categorías del gasto. Es decir, desde la Función hasta el Componente, pasando por los Programas, Subprogramas y Actividades y/o Proyectos. Dado que en esta fase se cuenta con la información completa sobre disponibilidad de recursos, se realiza la asignación financiera al mayor nivel de detalle.

c. Fase de Aprobación.

Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

d. Fase de Ejecución.

La ejecución presupuestaria es realizada por las entidades a las

cuales se les ha asignado el presupuesto. En esta fase se ejecutan los ingresos y los egresos, los cuales deben guardar relación con lo previsto en el presupuesto, las etapas de la ejecución del gasto público son:

El Compromiso: Es el acto mediante el cual, luego de cumplir con los trámites legalmente establecidos, la realización del gasto se efectúa afectando preventivamente total o parcialmente los créditos presupuestarios de la correspondiente cadena de gasto, a través del respectivo documento oficial. El Compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio.

El Devengado: Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivado de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o del derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de gasto. El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

El Pago: Es el acto mediante el cual se extingue en forma total o parcial, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El Pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

e. Fase de Evaluación.

Es la Fase en la cual se realiza la medición de resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño, de eficacia, de eficiencia en la Ejecución del Gasto.

2.1.18 Finalidad del presupuesto:

Instrumento de Política Económica. - Expresa la decisión del gobierno, cuyas acciones y efectos es la de la distribución del ingreso anual.

Instrumento de Programación. - Es un medio de programación económica, coordinación y planificación de las actividades que deberá desarrollar cada organismo del estado.

Sistema Administrativo y Mecanismo de Operación. - Solo a través del presupuesto puede realizarse las operaciones administrativas. Dentro de los sistemas administrativos constituye la movilización para la ejecución de los programas, autorización legal para recaudar ingresos públicos y ejecutar los gastos necesarios para el logro de las metas.

2.1.19 Ejecución del gasto público

La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

- a) Compromiso

- b) Devengado
- c) Girado
- d) Pagado

2.1.19.1 Compromiso

El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el Marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o convenio. El compromiso debe afectarse previamente a la correspondencia cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario.

2.1.19.2 Devengado

El Devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.

2.1.19.3 Girado

El girado es el acto mediante el cual se emite el cheque para su obligación de pago, con documento sustentatorio.

2.1.19.4 Pago

El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente, Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengados.

2.1.20 Modificación presupuestaria

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Publico solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente sub. Capítulo, mediante:

- a) Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional.
- b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático.

2.1.21 Integración de los presupuestos

Los Presupuestos de todas las Entidades comprendidas en el presente Capitulo serán integrados por la Dirección Nacional del presupuesto público para fines de información y otras acciones vinculadas a las diferentes fases del proceso presupuestario.

2.1.22 Análisis Costo Efectividad

Metodología que consiste en comparar las intervenciones que producen similares beneficios esperados con el objeto de seleccionar la de menor costo dentro de los límites de una línea de corte. Se aplica en los casos en los que no es posible efectuar una cuantificación adecuada de los beneficios en términos monetarios.

2.1.23 Anulación presupuestaria

Supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de Actividades o Proyectos.

2.1.24 Aprobación del presupuesto

Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos

presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

2.1.25 Avance físico

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado.

2.1.26 Categoría del gasto

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

2.1.27 Categoría presupuestaria

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

2.1.28 Certificación Presupuestal

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta la perfección del compromiso y la realización registro presupuestario.

2.1.29 Clasificador Funcional del Sector Público

Constituye una clasificación detallada de las funciones a cargo del Estado y tiene por objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado, siendo la Función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado, el Programa Funcional un nivel detallado de la Función y el Sub-Programa Funcional un nivel detallado del Programa Funcional.

2.1.30 Componente

División de una Actividad o Proyecto que permite identificar un conjunto de acciones presupuestarias concretas. Cada Componente a su vez comprende necesariamente una o más Metas Presupuestarias orientadas a cumplir los objetivos específicos de las Actividades o Proyectos previstos por ejecutarse durante el año fiscal.

2.1.31 Compromiso

Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado, que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo

disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

2.1.32 Contrapartida

Parte del costo de un proyecto o programa de inversión pública, o actividad, que es financiada con recursos distintos de aquellos derivados de una operación de endeudamiento público o donaciones.

2.1.33 Crédito suplementario

Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional.

2.1.34 Créditos presupuestarios

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

2.1.35 Determinación del ingreso

Acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.

2.1.36 Ejecución financiera del ingreso y del gasto

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado así como su correspondiente cancelación o pago.

2.1.37 Ejecución presupuestaria

Etapas del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

2.1.38. Ejecución presupuestaria directa

Ejecución presupuestal y financiera de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos Componentes a cargo de la entidad pública con su personal e infraestructura.

2.1.39. Ejecución presupuestaria indirecta

Ejecución física o financiera de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos Componentes, realizada por una entidad distinta a la de origen; sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una entidad privada, o con una entidad pública, sea a título oneroso o gratuito.

2.1.40. Estructura funcional programática

Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos Institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto

Institucional. Se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año. Comprende las siguientes categorías:

Función: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente establecidos. La selección de las Funciones a las que sirve el accionar de una entidad pública se fundamenta en su Misión y Propósitos Institucionales.

Programa Funcional: Desagregado de la Función que sistematiza la actuación estatal. A través del Programa se expresan las políticas institucionales sobre las que se determinan las líneas de acción que la entidad pública desarrolla durante el año fiscal. Comprende acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar Objetivos Generales de acuerdo con los propósitos de la entidad pública.

Los Programas recogen los lineamientos de carácter sectorial e institucional, los que se establecen en función a los objetivos de política general del Gobierno. Los Programas deben servir de enlace entre el planeamiento estratégico y los respectivos presupuestos, debiendo mostrar la dimensión presupuestaria de los Objetivos Generales por alcanzar por la entidad pública para el año fiscal.

Subprograma Funcional: Categoría Presupuestaria que refleja acciones orientadas a alcanzar Objetivos Parciales. Es el desagregado del Programa. Su selección obedece a la especialización que requiera la

consecución de los Objetivos Generales a que responde cada Programa determinado. El Subprograma muestra la gestión presupuestaria del Pliego a nivel de Objetivos Parciales.

2.1.41 Evaluación presupuestaria

Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

2.1.42 Formulación presupuestaria

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la Estructura Funcional Programática de su Presupuesto Institucional consistente con los Objetivos Institucionales; seleccionan las Metas Presupuestarias propuestas durante la fase de programación; y consignan las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento.

2.1.43 Fuentes de Financiamiento

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

2.1.44 Gasto corriente

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de

producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

2.1.45 Maestro del Clasificador de Ingresos y Financiamiento

Contiene el detalle de las partidas que las entidades públicas deben tomar en cuenta para efectuar el registro ordenado de los ingresos por las distintas fuentes de financiamiento.

2.1.46 Meta Presupuestaria o Meta

Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos:

- Finalidad (objeto preciso de la Meta).
- Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición).
- Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar).
- Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta).

La Meta Presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes:

a) Meta Presupuestaria de Apertura: Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura.

b) Meta Presupuestaria Modificada: Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se agreguen durante el año fiscal.

c) Meta Presupuestaria Obtenida: Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento dado.

Alvarado J. Presupuesto del sector público año fiscal 2012 la meta es la expresión cuantificada de los resultados, productos y actividades, según corresponda. En el caso de los proyectos la meta es la expresión cuantificada de las acciones de inversión y/u obras.

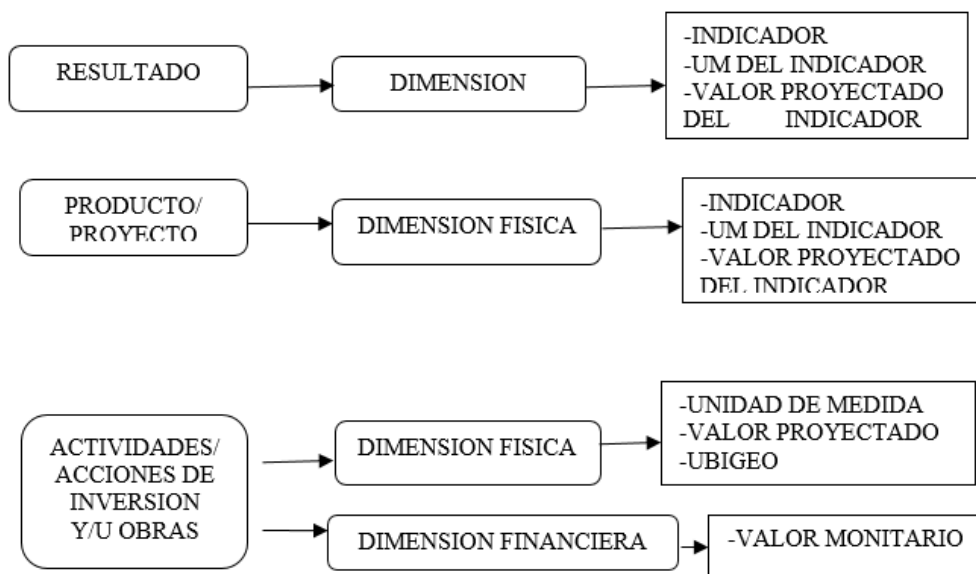
2.1.47. La meta podrá tener las siguientes dimensiones:

- a) Dimensión Física: corresponde a nivel de resultados, productos/proyecto y actividades /acciones de inversión y/u obras.
- b) A nivel de actividad/acciones de inversión y/u obras, es el valor proyectado en la unidad de medida establecida.
- c) Dimensión Financiera: se determina solo a nivel de actividad/acciones de inversión y/u obras y corresponde al valor monetario de la dimensión física de la meta a partir de la cuantificación de los insumos necesarios para su realización.

El gráfico siguiente muestra las dimensiones de la meta a nivel de Resultados, productos/ proyectos y actividades/acciones de inversión y/u obras.

ESQUEMA 3

METAS



Fuente: *Ministerio de Economía y Finanzas.*

2.1.48 Elementos de la Dimensión Física de la Meta

La definición de la dimensión física de la meta a nivel de resultados y productos/proyectos considera los siguientes elementos:

1. Definición del indicador: es el enunciado que expresa como debe ser medido el resultado o producto/proyecto.
2. Unidad de medida del indicador: establece la unidad en la que se medirá el indicador.
3. Valor proyectado del indicador: número de unidades de medida que se espera alcanzar.

2.1.49 Objetivo

Elemento programático que identifica la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a la misión,

tratándose de una organización, o a los propósitos institucionales, si se trata de las categorías programáticas. Expresión cualitativa de un propósito en un periodo determinado; el objetivo debe responder a la pregunta "qué" y "para qué".

En programación es el conjunto de resultados cualitativos que el programa se propone alcanzar a través de determinadas acciones.

2.1.50 Eficiencia

Describe la relación entre dos magnitudes, la producción de un bien o servicio y los insumos (financieros, humanos o bienes) utilizados para su generación. Este tipo de indicador está referido a la producción de bienes o servicio, utilizando el mínimo de recursos disponibles. Podemos definir la eficiencia como la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo. Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo o al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos.

2.1.51 Producto

Producto constituye un bien o servicio que un ente público proporciona a terceros externos con relación al mismo, en este caso la sociedad. Los bienes y servicios que se entregan a otros entes públicos no se consideran como producto sujeto a medición de resultados. Producto implica un bien o servicio final o terminal del proceso de producción; excluye la producción intermedia. Los productos expresados en bienes o servicios dentro de una misma institución no se consideran productos finales sino intermedios.

2.1.52 Modificaciones presupuestarias

Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias.

2.1.53 Pago anual por mantenimiento y operación (PAMO)

Pago anual por concepto de mantenimiento y operación de un bien público que el Estado efectuará al concesionario durante todo el período de la concesión, de acuerdo con los términos indicados en el respectivo contrato de concesión.

2.1.54. Pago anual por obras (PAO)

Pago anual por obras de construcción que el Estado pagará al concesionario una vez que haya recibido la obra concluida en los términos indicados en el respectivo contrato de concesión.

2.1.55 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.

En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados

de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

2.1.56 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Es el Presupuesto Actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional del Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario.

2.1.57 Evaluación Presupuestaria

En la Fase de Evaluación Presupuestaria, las entidades del Sector Público deben determinar, bajo responsabilidad, los resultados de la gestión presupuestaria del Pliego mediante el análisis y medición de la ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias así como de las variaciones observadas, señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el correspondiente Presupuesto. La evaluación presupuestaria debe realizarse considerando el logro de los objetivos institucionales y la ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias.

La Ley establece la obligatoriedad de informar. En este sentido, los pliegos presupuestarios se encuentran obligados a remitir la Dirección Nacional del Presupuesto Público, la información presupuestaria, de conformidad con los procedimientos establecidos en las directivas que norman las fases del proceso presupuestario del Sector Público.

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Gestión Presupuestaria, la Ley Anual de Presupuesto, así como en los reglamentos y directivas emitidas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, da lugar a sanciones administrativas, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal.

2.1.58 Definición de la Evaluación Presupuestaria

La Evaluación Presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

2.1.59 Fines de la Evaluación Presupuestaria

La Evaluación Presupuestaria Institucional tiene los siguientes fines:

- Determinar el grado de "Eficacia" en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación.
- Determinar el grado de "Eficiencia" en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos.
- Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron.

- Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego al primer semestre del presente año, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad.
- Formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional durante el II semestre, para alcanzar las metas previstas para el ejercicio fiscal en los sucesivos procesos presupuestarios.

2.1.60 Etapas de la Evaluación Presupuestaria

La elaboración de la Evaluación Presupuestaria debe efectuarse de conformidad a la Directiva N°016-2005-EF/76.01, en los Formatos del EV-1/GL al EV-13/GL.

Dicha evaluación se compone de tres (03) etapas, las cuales deben desarrollarse secuencialmente y formar parte del mismo proceso, siendo éstas las siguientes:

Primera Etapa: "Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia".

Segunda Etapa: "Identificación de los problemas presentados".

Tercera Etapa: "Determinación de las medidas correctivas internas y formulación de sugerencia a los Sistemas Administrativos".

Primera Etapa: "Análisis De La Gestión Presupuestaria En Términos De Eficacia"

La etapa de "Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia" consiste en comparar, para el caso del análisis de eficacia y eficiencia, la información de la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y logros de las metas presupuestarias, registrada durante el período a evaluar, con la información contenida en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

2.1.61. Plan Operativo Institucional

El Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión de corto plazo que define las actividades que se llevaran a cabo en periodos de un año, para el logro de los resultados, previstos en el plan estratégico institucional. Su estructura contiene entre otros puntos: los objetivos institucionales anuales, indicadores, metas, acciones operativas y proyectos.

2.1.62. Los objetivos del plan operativo institucional

1. Evitar la superposición (duplicación) de actividades entre las diferentes dependencias municipales.
2. Enfocar la gestión institucional en el logro de las prioridades establecidas en el presupuesto participativa, el plan desarrollo institucional y el plan desarrollo concertado.
3. Identificar el papel de cada dependencia municipal para el mejor

desempeño de la misión municipal.

2.1.63. El plan operativo institucional

Permite que la municipalidad cuente con una “lógica de conjunto” para la acción institucional en el corto plazo.

1. Contribuye a lograr la coherencia de la gestión institucional municipal mediante la organización y coordinación de las actividades de las diferentes dependencias municipales, en función de las prioridades institucionales.
2. Ayuda lograr la mejor combinación posible entre el potencial humano de la organización y sus recursos materiales y financieros.

2.1.64 El Plan Estratégico Institucional

Es el documento donde se refleja cuáles son las estrategias a seguir para el logro de los objetivos trazados a mediano plazo, está encaminado a la construcción de una visión compartida de futuro y el establecimiento de objetivos estratégicos institucionales, en el cual se identifican las orientaciones fundamentales que quieran en el mediano y largo plazo a la institución; en tal sentido obedece a la revisión de las siguientes preguntas:

- ¿Quiénes somos?
- ¿Por qué existimos?
- ¿Hacia dónde vamos?
- ¿Que ofrecemos?
- ¿Cómo lo hacemos?

2.1.65 Contenido del plan operativo institucional

- Prioridades institucionales.
- Proposición de los objetivos operativos de cada dependencia municipal.
- Determinación de las metas operativas.
- Establecer el cronograma de trabajo.
- Secuenciar las actividades en función del cronograma del trabajo.
- Previsión de gasto.

2.1.66 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

2.1.67 Planeamiento Estratégico

Es un esfuerzo organizacional, definido y disciplinario que busca que las instituciones definan con la mayor claridad posible su misión y visión que tiene de esta en el mediano y largo plazo. Constituyéndose en una herramienta poderosa que posibilita la adaptación de la organización a medios exigentes, cambiantes y dinámicos logrando el máximo de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de sus servicios. La utilización de las estrategias se hace necesaria cuando los hombres deben enfrentarse a una y más situaciones como las siguientes:

- Recursos Limitados.
- Incertidumbre respecto a la capacidad e intenciones del adversario.

- Compromiso irreversible de los recursos.
- Necesidades de coordinar de las acciones a distancia y en el tiempo.
- Incertidumbre acerca del control de la iniciativa.
- La naturaleza fundamental de las percepciones reciprocas entre los adversarios.
- Futuro incierto.

Es un modelo por el cual los empresarios definen el modelo de negocio a seguir a través de investigaciones sobre diferentes factores: la situación del mercado, las necesidades de los consumidores, las condiciones sociopolíticas, legales, económicas y los desarrollos tecnológicos. Planificar estratégicamente significa obtener información del entorno, definir la misión, establecer objetivos y especificar estrategias.

2.1.68 Presupuesto Multianual de la Inversión Pública

Constituye un marco referencial, Instrumento del proceso presupuestario, que contiene la distribución de los recursos del Estado por un periodo más allá del año fiscal, enmarcado en el plan estratégico del gobierno y el Marco Macroeconómico Multianual.

Constituye un marco presupuestal referencial de mediano plazo de los gastos, para un periodo de tres años (03) fiscales consecutivos para lo cual se toma en cuenta lo siguiente:

Año t: corresponde al año de formulación del gasto público

Año t+1: corresponde al periodo posterior al año t.

Año t+2: corresponde al año anterior al año t+1.

Como parte de la implementación progresiva de la programación multianual del gasto público se considera a los Programas Presupuestales y a los proyectos de inversión pública. La programación multianual de los programas presupuestales se realiza sobre la determinación de la dimensión física de la meta de los productos de cada Programa Presupuestal. Una vez que se programa dicha metra del año t, sobre la base de las características y los supuestos identificados en la matriz lógica del programa presupuestal respectivo, se estiman las metas en su dimensión física para los siguientes años.

2.1.69 Presupuesto Participativo

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

El presupuesto participativo cumple lo siguiente:

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- Construcción de capital social
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

Presupuesto del Sector Público año fiscal 2012 dice se enmarca

dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población.

El Presupuesto Participativo basado en Resultados, comprende la incorporación al proceso del presupuesto participativo, de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el ciudadano y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, entendidos como conjunto de bienes y servicios, que la población recibe para lograr los resultados. Dicho proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideren más prioritarias para el desarrollo regional o local, evitando, de este modo ineficiencias en la asignación de los recursos públicos.

2.1.70. Rol de los Actores del Proceso del Presupuesto Participativo

a) Presidentes Regionales y Alcaldes

- Convocar a reuniones del presupuesto participativo en su calidad de Presidentes de los Concejos de Coordinación.
- Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
- Proponer para consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.

- Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al presupuesto participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- Determinar e informar a los agentes participantes el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo.
- Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos
- Rendir cuentas a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos al año anterior.

b) Concejo Regional y Concejo Municipal

- Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso.
- Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Regional o Gobierno Local.

c) Consejos de Coordinación Regional, Local Provincial Y Local Distrital

- Participar y promover activamente el proceso.
- Responder a convocatorias que realizan las autoridades.
- Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el

presupuesto institucional correspondiente.

- Apoyar al comité de vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el presupuesto participativo.

d) Agentes Participantes

- Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- Otros que demande el proceso.

e) Equipo Técnico

- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

f) Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces

- Proponer a las instancias correspondientes el presupuesto institucional de apertura, incorporando proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.
- Remitir copia de acta de acuerdos y compromisos, así como el documento del proceso a la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

- Mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

g) Comités de Vigilancia

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- Informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, concejos de coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

2.1.71 Financiamiento del Presupuesto Participativo

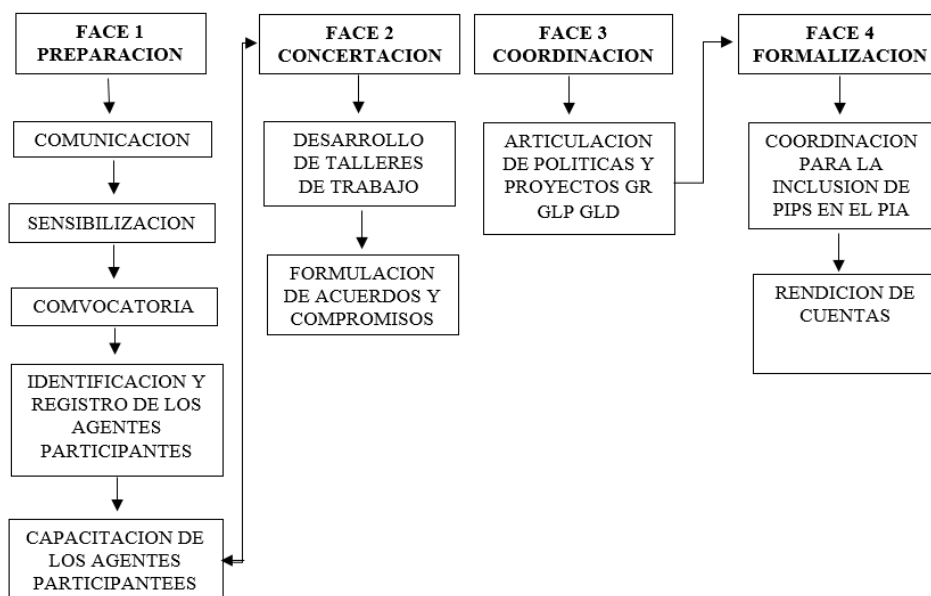
El titular del pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales informa el porcentaje del presupuesto institucional en gastos de inversión que corresponderá al presupuesto participativo, el cual debe ser difundido a través del portal electrónico de las entidades, u otros medios de comunicación que consideren pertinentes. La sociedad civil podrá participar en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión a través de aportes de recursos financieros, materiales, mano de obra u otros similares, a fin de ampliar la capacidad de atención de las demandas orientadas a la mejora de la calidad de la vida de la población.

2.1.72 Fases y Particularidades del Proceso del Presupuesto Participativo

El proceso del presupuesto participativo se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa de cada gobierno regional o gobierno local, en la implementación de los presupuestos participativos.

ESQUEMA 4

FASES DEL PROCESOS PARTICIPATIVO



Fuente: *Ministerio de Economía y Finanzas.*

2.1.74 Evaluación Técnica de Proyectos

El resultado de esta fase es una lista de proyectos para ser discutida en los talleres de priorización y formalización de acuerdos. Para este trabajo, el equipo técnico deberá concentrarse en tres tipos de análisis:

a) Proyectos de Impacto Regional

Los gobiernos regionales al determinar los proyectos de impacto regional deben tener en cuenta que el monto total del proyecto no sea menor a s/. 300 000.00 y que su alcance sea pluriprovincial, debiendo beneficiar a un mínimo de (03) distritos que se encuentren ubicados en dos (02) provincias como mínimo. Adicionalmente podrán considerar que su cobertura en la población objetiva no sea menor al 5%, respecto a la población total de la región.

b) Proyectos de Impacto Provincial

Las municipalidades Provinciales al determinar los proyectos de impacto provincial deben tener en cuenta que el monto del proyecto de impacto provincial no seas menor a S/. 1 200 000.00 Y QUE SU alcance sea pluridistrital, debiendo beneficiar a un mínimo de dos (02) distritos del ámbito jurisdiccional.

c) Proyectos de Impacto Distrital

Las Municipalidades Distritales al determinar los Proyectos de Impacto Distrital, no tienen restricción en el monto de la inversión, debiendo tener en cuenta que su alcance contenga acciones cuyos resultados permitan en el ámbito distrital, solucionar un problema relevante de la comunidad, (la priorización de los agentes participantes).

Adicionalmente podrán considerar que su cobertura en la población objetiva no debe ser menor al 5% de la población total del distrito.

2.1.75 Presupuesto por Resultados

Es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del estado a favor de la población y mejorando los sistemas de gestión administrativa del estado.

2.1.76 El presupuesto por resultados como herramienta de gestión

Considerada como un instrumento característico de la nueva gerencia pública que estructura el ciclo presupuestal en función a los resultados esperados y a los bienes y servicios requeridos para lograrlos, otorgando mayor flexibilidad en el uso de los recursos al cambiar el ámbito de control de los insumos a los productos y resultados obtenidos. (Valdivia C. 2010).

Es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del estado.

En cada etapa del proceso del Presupuesto por Resultados existen herramientas adecuadas que facilitan el funcionamiento de un esquema hacia los resultados. Al implementar el presupuesto por resultados se debe superar la naturaleza incremental de los presupuestos programáticos y definir los resultados y los productos y sus respectivos costos, que cada instancia generara en los viene y /o servicios.

Así mismo se debe relacionar los productos obtenidos a los resultados esperados, consistentes en la misión y visión del estado.

Una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público.

Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras), programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que el eje es el Ciudadano y los Resultados que éstos requieren y valoran.

2.1.77 Los Cambios que Promueve el Presupuesto por Resultados

Los cambios propiciados por el presupuesto por resultados son diversos siendo aspectos claves los siguientes:

- De las instituciones o programas a los resultados que valora y precisa el ciudadano.
- De los insumos a los productos
- Del incremento presupuestal, agregado a partir de los insumos, a la determinación del presupuesto en función a la cobertura de productos.
- Del control puramente financiero al monitoreo de la secuencia insumo-producto-resultado
- De la responsabilidad institucional limitada a insumos y subproductos a la rendición de cuentas por producto realmente provisto al ciudadano.

2.1.78 De los Insumos y Productos

Tradicionalmente el presupuesto se programa, formula, aprueba, ejecuta y evalúa en base a los insumos, o en mejor de los casos en base a los subproductos o productos intermedios; no se enfocan necesariamente en el producto final (bienes y/o servicios) a ser proporcionado al ciudadano.

El presupuesto por Resultados se labora en base a los productos a

ser entregados, y toma en consideración los costos de los insumos y procesos llevados a cabo para proveer los productos, los que se determinan a partir de aplicar la metodología denominada Programación Presupuestaria Estratégica, la misma que asegura que los productos financiados en el presupuesto tengan una conexión causal en relación a los resultados previamente identificados.

2.1.79 Componentes de la Implementación del Presupuesto por Resultados y Principales Líneas de Acción

1. Programación Presupuestaria Estratégica
2. Líneas de acción
3. Actualización metodológica
4. Rediseño de programas estratégicas
5. Diseño de programas estratégicas
6. Adecuación del presupuesto - Presupuesto por Resultados
7. Diseño de sistemas

2.1.80 Programación Presupuestaria Estratégica

Es el proceso sistemático de determinación de resultados, productos e intervenciones, metas a alcanzar y recursos necesarios para ello. Al producto de todo este proceso se le denomina Programa Presupuestario Estratégico.

La aplicación de este proceso permite una construcción articulada de intervenciones posibilitando una mejora en los niveles eficiencia y eficacia del Estado.

2.1.81. Los objetivos de la programación presupuestaria estratégica

son:

1. Establecer relaciones claras y verificables entre resultados (cambios) a lograr y los medios determinados para ello (productos).
2. Incentivar diseños integrados y articulados de las intervenciones del estado, sobre el logro de resultados a favor de la población.
3. Establecer criterios de eficiencia y eficacia para asignar y priorizar recursos en base a las grandes necesidades nacionales.
4. Generar las bases para una adecuada articulación sobre los procesos de planificación y los procesos presupuestales.

En la actualidad, se cuenta con nueve (9) programas estratégicos:

- Articulado Nutricional
- Salud Materno Neonatal
- Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo.
- Acceso (Vial) a Servicios Sociales básicos y oportunidades de mercado
- Acceso a la población a la Identidad
- Acceso a agua potable y disposiciones sanitarias de excretas para poblaciones rurales.
- Accesos a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales.
- Acceso a energía en locales rurales.
- Gestión ambiental prioritaria.

Estos programas involucran a diez (10) sectores institucionales y dos niveles de gobierno.

2.1.82. Programación presupuestaria en las entidades

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las Metas Presupuestarias compatibles con sus Objetivos Institucionales y funciones. Así mismo desarrollan los procesos para la estimación de los fondos públicos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria; y definen la estructura del financiamiento de la demanda global de gasto en función de la estimación de los fondos públicos.

2.1.83 Programación Presupuestaria Estratégica

Proceso en el que se relacionan los resultados con los productos, acciones y medios necesarios para su ejecución, los cuales se basan en información y experiencia existente (evidencias). Este proceso se realiza con la finalidad de solucionar un problema crítico que afecta a una determinada población (condición de interés). Se aplica en las fases de programación y formulación presupuestal y comprende el diseño de estrategias e intervenciones articuladas del Estado para la generación de cambios específicos en alguna condición de bienestar del ciudadano. Estos cambios son los resultados. El producto concreto de la aplicación de la PPE es el Programa Estratégico (PE), que, bajo la óptica de mejorar el bienestar ciudadano, provee un conjunto de insumos, productos y

resultados articulados causalmente. La particularidad del PE es que se diseña, en sus etapas iniciales, independientemente de los que las instituciones ya vienen haciendo, y con el objeto de definir una hoja de ruta que, bajo el enfoque del uso de evidencias, permite proveer bienes y servicios públicos para lograr el resultado deseado.

2.2.1 TECNICAS UTILIZADAS EN EL ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS

a) Medida de Gestión Institucional

Para medir el avance o grado de la Ejecución Presupuestal se tomó a la fase de devengado respecto al Presupuesto Institucional Modificado de cada Fuente de Financiamiento y meta programada, multiplicado por 100.

$$\text{AVANCE} = \frac{E}{\text{PIM}} \times 100 \%$$

Avance %: Se refiere al logro alcanzado por la Ejecución Presupuestal respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), representado porcentualmente.

E : Es la Ejecución cuantificada proveniente del Devengado.

PIM: Es el Presupuesto Institucional Modificado.

Es decir, incluye las modificaciones en el periodo al que hace referencia.

b) Grado de avance de la misión en el periodo a evaluar

Para una adecuada interpretación de los resultados obtenidos, se

tomó como referencia al indicador de gestión, el mismo que muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad, se toma la calificación según el rango que se detalla:

CUADRO 2**RANGO DE CALIFICACION, DIRECTIVA Nº 005 -2012-EF/50.01**

RANGO	CALIFICACION
1.00 – 0.95	Muy Bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Fuente: Directiva nº 005 -2012-ef/50.01

2.2. Marco Conceptual

Actividad: Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente.

Acciones concertadas: Las acciones permiten el logro de los Objetivos Estratégicos y constituyen la mejor alternativa de un conjunto de opciones y cursos de acción previamente analizados y evaluados cualitativa y cuantitativamente; se traducen en actividades y proyectos debidamente priorizados.

Avance financiero: Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado.

Avance Físico: Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias contempladas en los Pliegos Presupuestarios, en un período determinado.

Calendario de Compromisos: Es la herramienta para el control presupuestal del gasto que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público, para establecer el monto máximo para comprometer mensualmente, dentro del marco de las Asignaciones Presupuestarias aprobadas en el Presupuesto Institucional del Pliego y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Caja Fiscal.

Cierre Presupuestario: Conjunto de acciones orientadas a conciliar y completar los registros presupuestarios de ingresos y gastos efectuados durante el Año Fiscal. Para dicho efecto, la Ley Anual de Presupuesto fija el período de regularización.

Clasificador Programático Del Sector Público: Está compuesto por Programas Estratégicos que comprenden un conjunto de acciones (actividades y/o proyectos) que expresan una política, con objetivos e indicadores bien definidos, vinculados a un responsable del programa, en línea con el presupuesto por resultados.

Encargo: Modalidad de la ejecución presupuestaria indirecta, se produce entre entidades del Sector Público cuando por la naturaleza o condiciones en que deba desarrollarse la ejecución física y financiera de las Actividades y/o Proyectos considerados en el Presupuesto Institucional de una Unidad Ejecutora, requiere ser realizado por alguna(s) de sus dependencias desconcentradas o por otra Unidad Ejecutora de un Pliego Presupuestario distinto. Conlleva la suscripción de un convenio entre las entidades intervinientes.

Específica del gasto: Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

Ejecución Presupuestaria: La Ejecución Presupuestaria de los Ingresos, es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los Pliegos Presupuestarios. La Ejecución Presupuestaria de los Egresos consiste en el registro de los Compromisos durante el Año Fiscal. La Ejecución Presupuestaria de las Metas Presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas.

Ejercicio Presupuestario: El Ejercicio Presupuestario comprende el Año Fiscal (desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año) y el Período de Regularización (desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo del siguiente año).

Gastos de Capital: Para efectos presupuestarios, dicho concepto hace referencia a los realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio del Estado.

Gastos del Gobierno General: La suma de todos los gastos devengados por el Gobierno General, tanto corrientes como de capital, financiados por cualquier fuente, incluyendo los flujos financieros que se originan por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, las transferencias a Gobiernos Locales, al resto de las entidades públicas y al sector privado y cualquier aval que otorgue la República.

Estimación del ingreso: Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

Proyecto: Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

Recursos Públicos: Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

Reserva de contingencia: Crédito presupuestario global dentro del Presupuesto del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no han sido previstos en los Presupuestos de los Pliegos.

Rubro: Título con el cual se designa un grupo de partidas o de cuentas contables.

Servicio de deuda: Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.

Sociedad civil: Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.

Talleres de trabajo: Reuniones de Agentes Participantes convocadas por los Presidentes Regionales y alcaldes con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial, los problemas y potencialidades de la Región, Provincia o Distrito.

Transferencia de partidas: Modificación presupuestaria que puede efectuarse en el Nivel Institucional, es decir, constituye traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

Transferencias financieras entre Pliegos Presupuestarios: Traspasos de fondos públicos sin contraprestación, para la ejecución de Actividades y Proyectos de los Presupuestos Institucionales respectivos de los Pliegos de destino.

Unidad ejecutora: Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

Eficacia: Cuantifican el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados de la institución, programa o proyecto sin considerar los recursos utilizados. Las medidas de eficacia serán útiles en la medida que los objetivos y/o resultados de la institución o programa se encuentren claramente determinados. Como el nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos.

Calidad: Este indicador se encuentra orientado exclusivamente a medir la capacidad de la institución o programa, para responder ante las necesidades de sus clientes, usuarios o población objetivo. Referido a las características y/o atributos de los bienes y servicios entregados, como la oportunidad, la accesibilidad, la continuidad, la cortesía en la atención.

Economía: Este indicador se relaciona a la capacidad de una institución,

programa o intervención, para administrar sus recursos financieros, generar ingresos propios para financiar sus actividades, recuperar préstamos.

Perfil (de un Proyecto): Estudio preliminar basado en fuentes secundarias. La preparación de este estudio se basa en los conocimientos técnicos de expertos, bases de datos de costos y beneficios. Cuenta con estimaciones preliminares y un amplio número de alternativas.

Recaudación: Proceso propio de la Ejecución de Ingresos mediante el cual, el Estado percibe Recursos Públicos por concepto de Impuestos, sin generar ningún tipo de contraprestación por parte de éste.

Recursos Directamente Recaudados: Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre las cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad; Tasas; Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que le corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

Recursos Ordinarios: Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen recursos disponibles de libre programación, incluyéndose los recursos provenientes de la venta de Empresas del Estado. Asimismo, comprende los recursos por la monetización de productos, entre los cuales se considera la donación en alimentos otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) Ley Pública N° 480.

Saldo de Balance: Son los recursos financieros distintos a la Fuente de

Financiamiento "Recursos Ordinarios" que no se han utilizado a la culminación de un Año Fiscal, los que deben incorporarse mediante Crédito Suplementario -como condición previa para su uso- en los ejercicios siguientes.

Unidad Ejecutora (Ue): Las denominadas como tales en la normatividad presupuestal y que tiene a su cargo la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, así como a las Empresas del Sector Público No Financiero que ejecutan Proyectos de Inversión Pública.

CAPITULO III

MATERIALES Y METODOS

3.1 Tipo de investigación

Según la naturaleza de la investigación será de tipo Cuantitativo, considerando que por las características de la investigación en el presente hemos hecho uso de variables que conllevan a utilizar dicho enfoque.

3.2 Diseño de investigación

El diseño de la investigación ha sido de tipo No experimental - Transicional Descriptivo, por lo que se realizó sin manipular deliberadamente las variables de estudio, es decir se observará y describirá los hechos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. A través del diseño transicional descriptivo recolectaremos datos en un solo momento con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

3.3 Metodología de la Investigación

Los Métodos utilizados para desarrollar el presente trabajo de Investigación son:

Método deductivo: A través de este método partimos del análisis de hechos generales para llegar a conclusiones de orden particular; este método nos permitió seguir varios pasos: observación del fenómeno o hecho a estudiar, creación de hipótesis para explicar dichos hechos, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia.

Método Analítico: Por este método se realizó un análisis detallado de todas las características de estudio planteadas en la investigación, el cual nos permitió describir, examinar e interpretar minuciosamente los probables resultados, el cual nos ayudó a alcanzar nuestros objetivos y confirmar o rechazar nuestras hipótesis planteadas.

Método Descriptivo: Consiste en realizar una exposición narrativa, numérica y/o gráfica, lo más detallada y exhaustiva posible de la realidad que se investiga. El objetivo de este método es disponer de un primer conocimiento de la realidad tal y como se desprende de la observación directa que realiza el analista y/o del conocimiento que ha adquirido a través de la lectura o estudio de las informaciones aportadas por otros autores.

Por lo tanto, se trata de un método cuya finalidad es obtener y presentar, con el máximo rigor o exactitud posible, la información sobre una realidad de acuerdo con ciertos criterios previamente establecidos por cada ciencia (tiempo, espacio, características formales, características funcionales, efectos producidos, etc.).

De acuerdo con esta finalidad, el método descriptivo nos debe aportar información rigurosa e interpretada según los criterios establecidos por cada disciplina científica. Ello significa que no basta con la información bruta y, ni tan siquiera, con la información ordenada.

3.4 Población y Muestra

3.4.1 Población

Se toma como referencia a la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, ubicado en la parte norte de la región de puno, a las oficinas administrativas, como contabilidad, tesorería, personal, planificación, abastecimiento, y otras.

3.4.2 Muestra

La muestra es:

- Oficina de Planificación y Desarrollo- 5personas
- Unidad de Contabilidad – 4 personas
- Unidad de Abastecimientos – 6 personas.

Estas son unidades directas de Programación y ejecución del presupuesto.

3.5 Fuentes de Información

La investigación se desarrolló con datos de fuente Primaria (Observación, Indagación) y Secundaria (Documentaria).

3.6 Técnicas de Investigación

- **Análisis Documental.** - Se recopilaron copias de informes de Auditoría, record de implementaciones de observaciones y recomendaciones, estados financieros, cuadros comparativos, y toda la documentación que esté relacionado con la implementación de recomendaciones.

3.7 Instrumentos de Investigación

Análisis documental

1. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA 2014 Y 2015) de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

Lectura de textos, normas legales y otros:

- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Consulta de textos de diversos autores.
- Estudio de otros trabajos de investigación.
- Lectura del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

3.8 Procesamiento de la Información

- a. **Ordenamiento de Datos:** Los datos seleccionados son dispuesto metódicamente para su análisis según sus variables.
- b. **Clasificación de Datos:** Comprende el proceso de agrupar los datos según su naturaleza de acuerdo a la hipótesis y variables planteadas y para el cual se ha analizado y evaluado los factores que incidieron en el cumplimiento de metas y objetivos.

- c. **Forma de análisis de Datos:** Los resultados obtenidos serán sometidos a un análisis de contrastación con el marco teórico y las hipótesis formuladas.
- d. **Tabulación de Datos:** En este proceso se estableció la realización de cuadros estadísticos donde se dispuso los datos calificados en forma analítica para luego, obtener los resultados correspondientes.

3.9 **Ámbito de la Investigación**

El trabajo de investigación se ha realizado en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina del departamento de Puno.

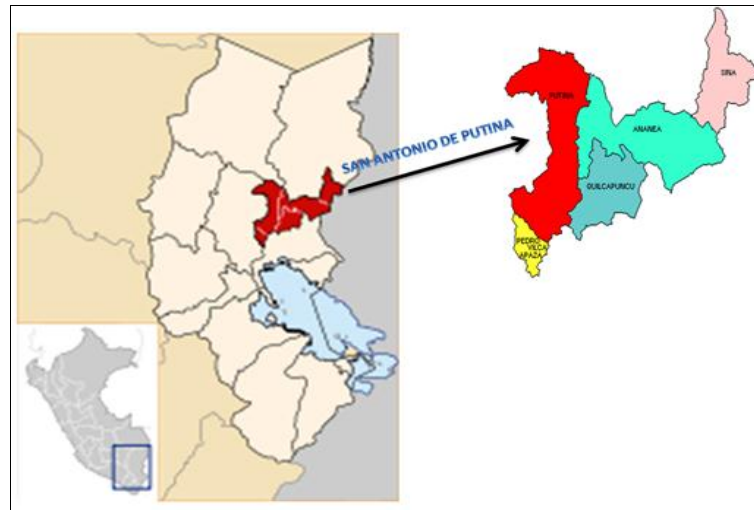
Creación de la provincia : La ley de creación de la Provincia de San Antonio de Putina fue en el año 1989 en la fecha 12 de junio por la ley No. 25038 con su capital de Putina en el primer gobierno de Alan García Pérez.

Población: La Provincia de San Antonio de Putina cuenta con una población de 64,504 habitantes hasta el año 2013.

Ubicación geográfica : San Antonio de Putina se sitúa en la parte centro oriental del departamento de Puno, limítrofe con la vecina República de Bolivia. Se divide en cinco distritos: Ananea, Pedro Vilcapaza, Putina, Quilcapuncu y Sina.

Es una zona montañosa cuya gran parte de su territorio, está asentada en la cordillera oriental de los Andes del Sur, que ingresa de la República de Bolivia, formando un panorama de majestuosidad e imponencia, tanto por los nevados como por las estribaciones donde se ubican los pueblos que lo componen.

IMAGEN 1

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA PRESUPUESTARIAS DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA.

Fuente: *Página Oficial San Antonio de Putina.*

Altitud: Se encuentra ubicada a una altura de 3834 msnm.

Extensión: Tiene una extensión de 4350 km²

Situación actual: La Provincia de San Antonio de Putina es una ciudad que se caracteriza con el nombre de ciudad de las aguas termo medicinales que está en constante crecimiento en donde es importante destacar el impacto que ha tenido en el engrandecimiento de construcciones de edificios que define procesos de desarrollo.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

Con los datos recopilados durante el trabajo de investigación; a continuación, se muestra los resultados obtenidos, con la finalidad de dar respuesta a cada una de las interrogantes planteadas y de esa forma alcanzar los objetivos, para luego confirmar o rechazar las hipótesis establecidas.

Los siguientes cuadros están formulados de acuerdo al orden de los objetivos específicos:

- Análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas y objetivos presupuestarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.
- Análisis del nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.
- Propuesta de directiva para mejor gestión que incida en el manejo del presupuesto de manera eficaz y eficiente en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina. en los periodos 2014 y 2015.

4.1. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS EN EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS PRESUPUESTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA

CUADRO 3

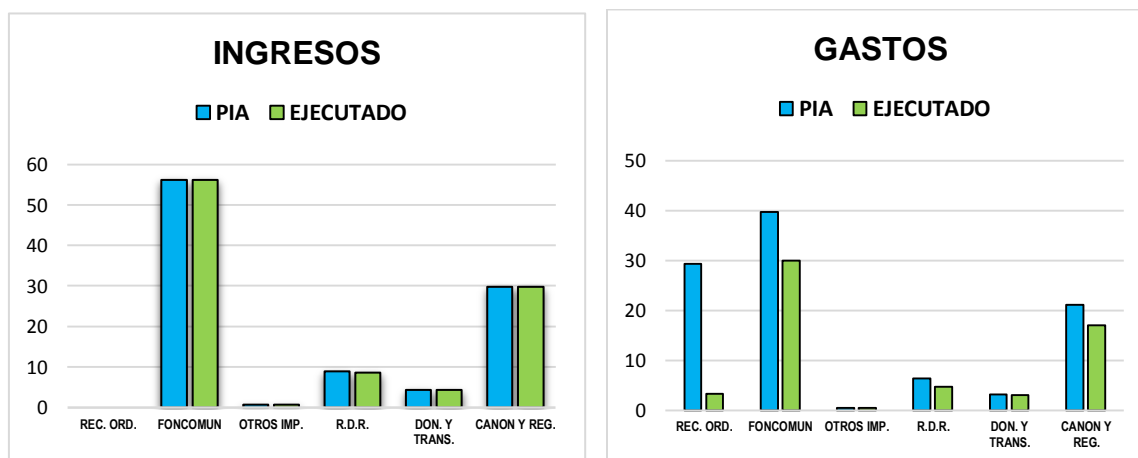
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES

PERIODO 2014										
INGRESOS						GASTOS				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	%	EJECUTADO	%	DIF.	PIM	%	EJECUTADO	%	DIF.
RECURSOS ORDINARIOS						11,448,366	29.25	1,306,414	3.3	25.91
FONCOMUN	15,557,112	56.2	15,557,110.00	56.2	0	15,557,112	39.75	11,616,713	30	10.07
OTROS IMPUESTOS	189,103	0.68	187,475	0.68	0.1	189,103	0.48	166,818	0.4	0.06
REC. DIREC. RECAUDAD.	2,481,378	8.96	2,397,885	8.66	0.3	2,481,378	6.34	1,856,673	4.7	1.6
DONAC. Y TRANSF.	1,225,099	4.42	1,193,850	4.31	0.11	1,225,099	3.13	1,171,509	3	0.14
CANON Y REGALIAS	8,238,149	29.8	8,238,102	29.8	0	8,238,149	21.05	6,590,532	17	4.21
TOTALES	27,690,841	100	27,574,422	99.6	0.42	39,139,207	100	22,708,659	58	41.98

Fuente: *Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.*

GRAFICO 1

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES



Fuente: *Cuadro 3*

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gasto de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina según Fuente de Financiamiento en el periodo 2014.

Las Fuentes de Financiamiento de Ingresos y Gastos que constituyen el Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina para el periodo 2014 son:

- **00 Recursos Ordinarios:** En esta fuente no tuvo el ingreso programado y la ejecución del gasto programado fue del 29.25% y el nivel de gasto ejecutado fue del 3.3%; lo que demuestra una deficiente capacidad de generar ingresos y una falta de capacidad de gastos en el periodo, lo que no permitió cumplir con las metas y objetivos institucionales.
- **07 Fondo de Compensación Municipal:** En esta fuente el ingreso programado fue del 56.2% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 56.2%, mostrándose una eficiente capacidad de generación de ingresos; Y, la ejecución del gasto programado fue del 39.75% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 30%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales de la institución.
- **08 Otros Impuestos Municipales:** En esta fuente tanto el ingreso programado y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.68% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado Y la ejecución del gasto programado fue del 0.48% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 0.42%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo,

incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

- **09 Recursos Directamente Recaudados:** En esta fuente el ingreso programado fue del 8.96% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 8.66%, mostrándose una ligera deficiencia en la capacidad de generación de ingresos en este periodo. La ejecución del gasto programado fue del 6.34% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 4.74%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

- **13 Donaciones y Transferencias:** En esta fuente tanto el ingreso programado como el ejecutado fueron de 4.42%, y el nivel alcanzado de ejecución fue del 4.31%, mostrándose una ligera deficiencia en la capacidad de generación de ingresos. La ejecución del gasto programado fue del 3.13% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 2.99%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

- **18 Canon, sobre canon y Regalías Mineras y otros:** En esta fuente tanto el ingreso programado como el ejecutado fueron del 29.8%, habiéndose alcanzado las metas programadas en este periodo.

La ejecución del gasto programado fue del 21.05% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 16.8%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos.

CUADRO 4

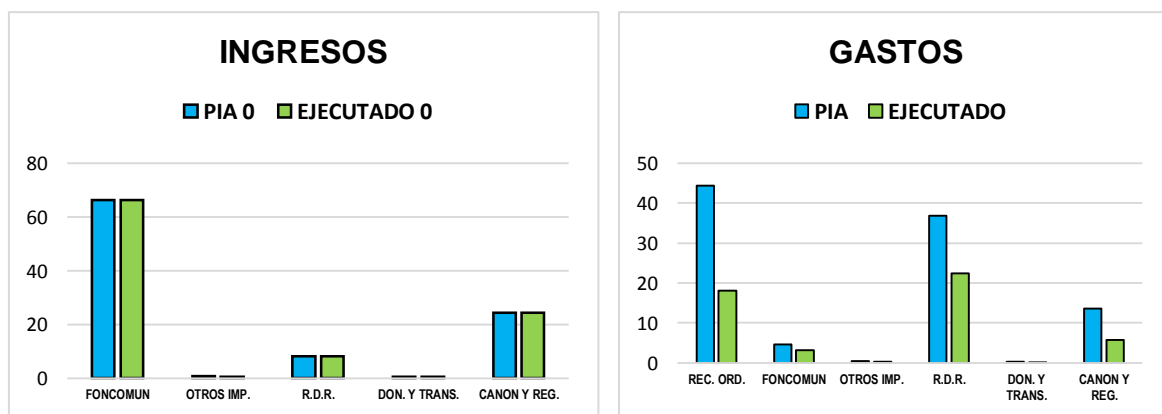
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES

PERIODO 2015										
INGRESOS						GASTOS				
FUENT. DE FINANC.	PIM	%	EJECUTADO	%	DIF.	PIM	%	EJECUTADO	%	DIF.
RECURSOS ORDINARIOS						18,899,665	44.38	7,679,227	18	26.3
FONCOMUN	15,686,230	66.2	15,686,229	66.2	0	1,931,632	4.54	1,368,595	3.21	1.32
OTROS IMPUESTOS	158,336	0.67	149,275	0.63	0	158,336	0.37	97,876	0.23	0.14
REC. DIR. RECAUDADOS	1,931,632	8.15	1,904,312	8.04	0.1	15,686,230	36.83	9,547,275	22.4	14.4
DONAC. Y TRANSF.	121,360	0.51	121,359	0.51	0	121,360	0.28	37,017	0.09	0.2
CANON Y REGALIAS	5,790,481	24.4	5,768,043	24.4	0	5,790,481	13.6	2,440,484	5.73	7.87
TOTALES	23,688,039	100	23,629,218	99.8	0.2	42,587,704	100	21,170,474	49.7	50.29

Fuente: *Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.*

GRAFICO 2

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES



Fuente: *Cuadro 4*

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina según Fuente de Financiamiento en el periodo 2010

Las Fuentes de Financiamiento de Ingresos y Gastos que constituyen el Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina para el periodo 2015 son:

- **00 Recursos Ordinarios:** En esta fuente ingreso no tuvo programado el ingreso ni generación de ingreso; y la ejecución del gasto programado fue del 44.38% y el nivel de gasto ejecutado fue del 18%; lo que demuestra una deficiente capacidad de gastos en el periodo, por lo que no se alcanzaron las metas y objetivos institucionales.
- **07 Fondo de Compensación Municipal:** En esta fuente tanto el ingreso programado y el ejecutado fueron del 66.2%, habiéndose alcanzado con lo programado para este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 4.54% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 3.21%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.
- **08 Otros Impuestos Municipales:** En esta fuente el ingreso programado fue del 0.67% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.63%, mostrándose una ligera deficiencia en la capacidad de generación de ingresos en este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 0.37% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 0.23%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

- **09 Recursos Directamente Recaudados:** En esta fuente el ingreso programado fue del 8.15% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 8.04%, mostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos en este periodo y con un impacto negativo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 36.83% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 22.4%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

- **13 Donaciones y Transferencias:** En esta fuente tanto el ingreso programado y el ejecutado alcanzaron el 0.51%, habiéndose alcanzado lo programado en este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 0.28% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 0.09%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

- **18 Canon, sobre canon y Regalías Mineras y otros:** En esta fuente tanto el ingreso programado y el ejecutado alcanzaron el 24.4%, habiéndose alcanzado lo programado en este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 13.6% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 5.73%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

Del análisis ya mencionado se desprende que es por diversos factores como son:

- Proyectos priorizados en el presupuesto participativo, las cuales cuentan con el presupuesto institucional de apertura pero no cuenta

con el código SNIP a nivel de perfil.

- Obra Mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable.
- No cuenta con expediente técnico aprobado para su pronta ejecución del proyecto a nivel físico y a nivel financiero.
- Mejoramiento de infraestructura de la I.E.S. Agro Industrial la Cantuta de la Provincia de San Antonio de Putina.
- Inadecuada captación de recursos directamente recaudados, por parte del programa de rentas, esto debido a una escasa conciencia tributaria de la población Putina.
- Escasa capacitación y actualización del personal en las distintas dependencias de la entidad en diversos temas de gestión pública, para mejorar en la gestión y ejecución de gasto de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.
- Falta de supervisión y control de la gerencia de Desarrollo Urbano-Rural, Gerente Municipal, Administración en distintas obras que ejecuta.

SEGUN CATEGORIA DE INGRESOS

Para un análisis de la Evaluación Presupuestal según Categoría de Ingreso se procedió a la elaboración del siguiente cuadro que se detalla a continuación:

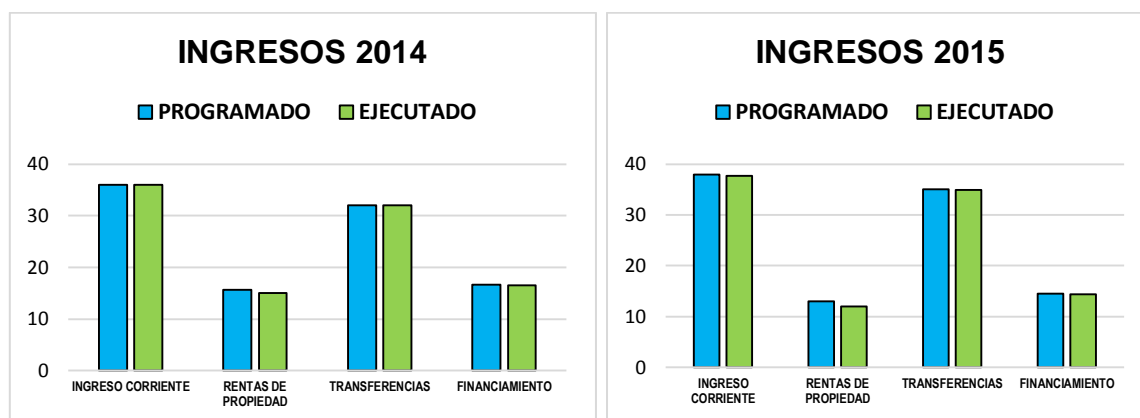
CUADRO 5**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CATEGORIA PERIODO 2014 Y 2015.**

GRUPO GENERICO DE INGRESOS	INGRESOS							
	2014				2015			
	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%
INGRESO CORRIENTE	18,948,565	36	18,863,397	36	17,141,270	38	17,082,558	37.72
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	491,346	0.932	444,364	0.84	135,509	0.299	126,548	0.28
CONTRIBUCIONES SOCIALES	0	0	0	0.00				
VENTA DE B. Y S. Y DER. ADM.	931,132	1.766	892,995	1.69	1,081,303	2.388	1,053,993	2.33
DONACIONES Y TRANSFER.	17,103,209	32.45	17,103,222	32.45	15,458,254	34.13	15,435,815	34.09
OTROS INGRESOS	422,818	0.802	422,816	0.80	466,204	1.029	466,202	1.03
RENTAS DE PROPIEDAD	8,238,149	15.63	8,059,733	15	5,790,481	13	5,647,776	12
CANON MINERO		0	2,689,093	5.102	0	0	1,725,416	3.81
CANON HIDROENERGETICO		0	123,318	0.234	0	0	73,458	0.16
CANON FORESTAL		0	265	0.00	0	0	364	
REGALIAS MINERAS		0	585,358	1.111	0	0	285,625	0.63
PLAN INCENT. MEJ. GEST. MUN.		0	809,248	1.535	0	0	809,248	1.79
PARTICIP.-PROG. MODERN. MUN.		0	71,521	0.136	0	0	71,521	0.16
PARTICIP.-FONDO IGUALDAD		0	163	0.00	0	0	163	
CANON	8,238,149	15.63	0		5,790,481	12.79	0	
PLAN DE INCENT. A LA MEJORA DE GEST. Y MODERN. MUN.		0	3,347,815	6.351	0	0	2,509,621	5.54
PARTIC. FONDO "FONIE"		0	432,952	0.821	0	0	172,36	0.38
TRANSFERENCIAS	16,782,211	32	16,750,960	32	15,807,590	35	15,807,588	34.906
FONDO DE COMPES. MUNICIPAL	15,557,112	29.51	15,557,110	29.51	15,686,230	34.64	15,686,229	34.638
DONACIONES Y TRANSFER.	1,225,099	2.324	1,193,850	2.265	121,36	0.268	121,359	0.27
FINANCIAMIENTO	8,742,276	16.59	8,711,025	16.53	6,546,769	14.46	6,546,660	14.42
SALDOS DE BALANCE	8,742,276	16.59	8,711,025	16.53	6,546,769	14.46	6,546,660	14.42
TOTALES	52,711,201	100	0	99	45,286,110	100	45,084,582	99.555

Fuente: Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

GRAFICO 3

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CATEGORIA PERIODO 2014 Y 2015.



Fuente: Cuadro 5

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por categorías de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina de los periodos 2014 y 2015.

El análisis nos permitirá descomponer los ingresos a nivel de categorías para determinar el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de los periodos establecidos, siendo las categorías de ingresos más significativas las siguientes:

Según el Cuadro 5 se muestra que en el periodo 2014, no se logró una óptima ejecución del presupuesto de ingresos según lo programado, habiéndose alcanzado el 99%, y, en el periodo 2015 se logró alcanzar el 99.55% de acuerdo a lo programado.

Por lo tanto, en ambos periodos no se alcanzó las metas de Ingresos programados, lo que incide positivamente a la institución y población en general.

De acuerdo a la medida de indicadores de gestión nos indica que es muy buena.

- Dentro de la ejecución de **Ingresos Corrientes** en el periodo 2014, tenemos una ejecución de ingresos de 36%, habiéndose logrado alcanzar las metas de ingresos programados; y para el periodo 2015 se logró 37.72%, no habiéndose logrado alcanzar las metas de ingresos programados.
- Dentro de la ejecución de **Transferencias** en el periodo 2014, tenemos una ejecución de ingresos de 32% periodo en el cual se logró alcanzar las metas programadas, y para el periodo 2015, se logró el 34.9%, periodo en el cual se muestra una ligera ineficiencia para alcanzar las metas de ingresos programados.
- Dentro de la ejecución de **Financiamiento** en el periodo 2014, tenemos una ejecución de ingresos de 16.53%; y, para el periodo 2015 se logró el 14.42% indicando que en ambos periodos no se logró alcanzar las metas de ingresos programados.

En conclusión:

Podemos afirmar que en la ejecución del presupuesto de ingresos en algunos rubros no se lograron alcanzar lo programado, pero en general se ha cumplido optimamente con los objetivos y metas institucionales en los periodos de estudio establecidos.

SEGUN CATEGORIA DE GASTOS

Para un análisis de la Evaluación Presupuestal según la Categoría de Gastos, se procedió a la elaboración del siguiente cuadro:

CUADRO 6

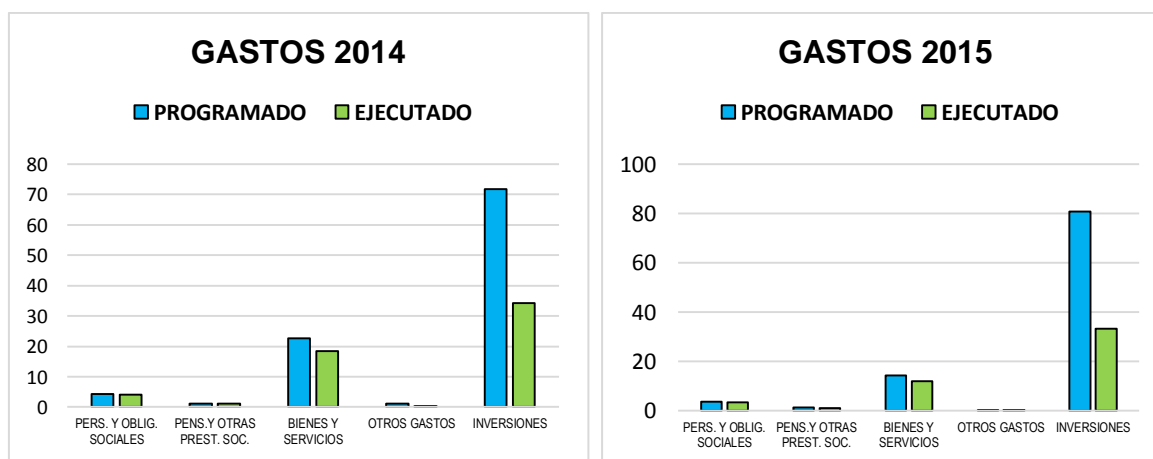
PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORIA, PERIODO 2014 Y 2015

GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS							
		2014				2015			
		PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%
Fte.	GASTOS CORRIENTES	11,080,903	28.31	9,320,067	23.81	8,241,305	19.36	6,999,533	16.44
5.1	PERSONAL Y OBLIG. SOC.	1,714,510	4.38	1,630,324	4.17	1,563,847	3.67	1,419,142	3.33
5.2	PENSIONES Y OTRAS PREST. SOC.	454,006	1.16	441,475	1.13	548,503	1.29	459,825	1.08
5.3	BIENES Y SERVICIOS	8,866,115	22.65	7,229,318	18.47	6,077,102	14.27	5,081,046	11.93
5.4	OTROS GASTOS	46,272	0.12	18,950	0.05	51,853	0.12	39,520	0.09
6	GASTOS DE CAPITAL	28,058,304	71.69	13,388,592	34.21	34,336,399	80.64	14,170,941	33.28
6.5	INVERSIONES	28,058,304	71.69	13,388,592	34.21	34,336,399	80.64	14,170,941	33.28
	TOTALES	39,139,207	100	22,708,659	58.02	42,577,704	100	21,170,474	49.72

Fuente: *Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.*

GRAFICO 4

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORIA, PERIODO 2014 Y 2015.



Fuente: *Cuadro 6*

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por categorías de los periodos 2014y 2015 de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

El analisis nos permitió descomponer los gastos según las categorias del presupuesto, para determinar el logro de las Metas presupuestales y objetivos institucionales en los periodos establecidos para nuestro estudio, siendo las categorias de Gastos mas significativas los siguientes:

En el Cuadro 6 podemos observar que en el periodo 2014 no se logró una ejecucion del presupuesto de gastos en forma significativa, habiéndose alcanzado solamente el 58.02% según lo programado, y en el periodo 2015 el nivel de gastos alcanzado fue del 49.72%; Por lo tanto, según los resultados podemos afirmar que en ambos periodos no se logró alcanzar las metas de gastos programados lo que incide negativamente a la institución y poblacion.

Dentro de la ejecucion de **Gastos Corrientes**, en el periodo 2014, se tuvo una ejecucion del gasto de 23.81%, no habiendose logrado alcanzar las metas de ejecucion del gasto programado; Y, en el periodo 2015 la ejecucion del gasto fue del 16.44%, de igual forma no se logro alcanzar con la ejecucion de los gastos programados. Dentro de la ejecucion del **Gasto de Capital**, en el periodo 2014, se tuvo una ejecucion de gasto del 34.21%, y en el periodo 2015 la ejecución del gasto sólo alcanzó el 33.28%; lo que significa que en ambos periodos no se lograron alcanzar las metas establecidas afectando de sobremanera a la institución y a la población en general. En conclusion la ejecucion del presupuesto de gastos en ambos periodos es bajo, porque no se logró cumplir con los objetivos y metas.

SEGUN METAS (RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS)

Para un análisis de la Evaluación Presupuestal según las Actividades y Proyectos de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina se realizó con la finalidad de demostrar Cuáles fueron las Actividades y Los proyectos ejecutados y el logro de las metas establecidas; Para lo cual se procedió a la elaboración de los siguientes cuadros que se detallan a continuación.

CUADRO 7

**EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN FUNCION A RUBROS O
ACTIVIDAD DEL AÑO FISCAL 2014.**

FUNCION		PIA	PIM	EJECUTADO	AVANCE %
3	PLAN.GEST. Y RESERVA DE CONTING.	3,786,811	821,109	750,181	9.14
5	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	41,476	37,665	9.08
8	COMERCIO	0	120,000	120,000	10
10	AGROPECUARIA	0	1,597,036	1,421,002	8.9
12	ENERGIA	0	635,886	503,022	7.91
15	TRANSPORTE	2,457,073	3,208,833	1,106,514	3.45
18	SANEAMIENTO	0	1,790,871	1,474,880	8.24
19	VIVIENDA Y DESARR. URBANO	0	7,479,267	3,180	0
20	SALUD	0	0	0	0
21	CULTURAY DEPORTE	0	3,389,610	2,485,517	7.33
22	EDUCACION	830	8,734,466	5,279,054	6.04
23	PROTECCION SOCIAL	0	126,287	126,247	10
TOTAL		6,244,714	27,944,841	13,307,262	80.09

Fuente: *Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.*

Según el cuadro 7 se muestra la Ejecución Presupuestal de Gastos según actividad o rubro de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en el periodo 2014, según el cual se tuvo una programación de S/. 27,944,841.00 y lograndose ejecutar S/. 13,307,262 que representó el 48% de las actividades ejecutadas se detallan a continuación:

- **Planeamiento y reserva de contingencia:** Está actividad lo programado alcanzó una ejecución de 91.4%, esto indica que no se cumplió sus metas y objetivos en un 8.6%
- **Orden Publico Seguridad:** En esta actividad de lo programado se alcanzó una ejecución de 90.8%, esto indica que no se cumplió sus metas y objetivos en un 9.2%.
- **Comercio:** En este rubro de lo programado se alcanzó una ejecución de 100 %, habiéndose cumplido sus metas y objetivos en un 100%.
- **Agropecuaria:** En este rubro de lo programado se alcanzó una ejecución de 89%, esto indica que no se cumplió sus metas y objetivos en un 11%.
- **Energia:** En este rubro de lo programado se alcanzó una ejecución de 79.1%, esto indica que no se cumplió sus metas y objetivos en un 20.9%.
- **Transporte:** En este rubro de lo programado se alcanzó una ejecución de 34.5%, esto indica que no se cumplió sus metas y objetivos en un 65.5%.
- **Saneamiento:** En este rubro de lo programado se alcanzó una ejecución de 82.4%, esto indica que no se cumplió sus metas y objetivos en un 17.6%.
- **Vivienda y desarrollo urbano:** En este rubro de lo programado no se alcanzó una ejecución ni el uno %, esto indica que no se ha cumplido sus metas y objetivos, es decir incide negativamente en el desarrollo urbano de la población.
- **Salud:** No se alcanzó en este rubro de generar el PIA, esto indica falta de

gestion administrativa.

- **Cultura y deporte:** En este rubro de lo programado se alcanzó una ejecución de 73.3%, esto indica que no se cumplió sus metas y objetivos en un 26.7%.
- **Educacion:** En este rubro de lo programado se alcanzó una ejecución de 60.4%, esto indica que no se cumplió sus metas y objetivos en un 39.6%.
- **Proteccion social:** En este rubro de lo programado se alcanzó una ejecución de 100 %, habiendose cumplido sus metas y objetivos en un 100%.

CUADRO 8

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN FUNCION A RUBROS O ACTIVIDAD DEL AÑO FISCAL 2015

FUNCION		PIA	PIM	EJECUTADO	AVANCE %
3	PLANEAM., GEST. Y RESERVA DE CONTINGENCIA	4,462,115	5,953,505	4,054,603	68.1
5	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	413,513	615,967	472,327	76.7
8	COMERCIO	56,141	20,046	18,445	92.0
9	TURISMO	0	98,770	76,676	77.6
10	AGROPECUARIA	2,467,775	3,532,107	1,860,661	52.7
12	ENERGIA	350,000	125,946	125,945	100.0
15	TRANSPORTE	2,707,448	4,764,931	2,148,383	45.1
17	AMBIENTE	462,771	716,350	496,899	69.4
18	SANEAMIENTO	436,466	6,976,241	2,472,755	35.4
19	VIV. Y DESARR. URBANO	437,158	8,394,074	558,404	6.7
20	SALUD	50,000	451,492	443,770	98.3
21	CULTURA Y DEPORTE	90,077	2,913,181	1,627,364	55.9
22	EDUCACION	1,300,000	7,157,912	6,062,537	84.7
23	PROTECCION SOCIAL	1,231,100	842,537	729,401	86.6
24	PREVISION SOCIAL	23,180	24,645	22,305	90.5
TOTAL			42,587,704	21,170,475	50

Fuente: *Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.*

Según el cuadro 8 se muestra la Ejecución Presupuestal de Gastos según actividades de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en el periodo

2015, según el cual se tuvo una programación de S/. 42,587,704.00 y lograndose ejecutar S/. 21,170,475.00 que representó el 50%; Las actividades ejecutadas se detallan a continuación:

- **Planeamiento y reserva de contingencia:** En esta actividad de lo programado se alcanzó una ejecución de 68.1%, esto indica que no se cumplió sus metas y objetivos en un 31.9%
- **Orden Publico Seguridad:** En esta actividad de lo programado se alcanzó una ejecución de 76.7%, esto indica que no se cumplió sus metas y objetivos en un 23.3%.
- **Comercio:** En este rubro de lo programado alcanzó una ejecución de 92%, que indica no se cumplió sus metas y objetivos en un 23.3%.
- **Turismo:** En este rubro de lo programado alcanzó una ejecución de 77.6%, que indica no se cumplió las metas y objetivos en un 22.4%.
- **Agropecuaria:** En este rubro de lo programado se alcanzó una ejecución de 52.7%, esto indica que no se cumplió sus metas y objetivos en un 47.3%.
- **Energia:** En este rubro de lo programado se alcanzó una ejecución de 100%, esto indica que si cumplió sus metas y objetivos en un 100%.
- **Transporte:** En este rubro lo programado alcanzó una ejecución de 45.1%, esto indica que no se cumplió sus metas y objetivos en 54.9%.
- **Saneamiento:** En este rubro de lo programado se alcanzó una ejecución de 35.4%, esto indica que no se cumplió sus metas y objetivos en 64.6%.

- **Vivienda y desarrollo urbano:** En este rubro de lo programado se alcanzó una ejecución de 6.7%, esto indica que no se cumplieron con las metas y objetivos en un 93.3%.
- **salud:** En este rubro de lo programado se alcanzó una ejecución de 98.3%, esto indica que no se cumplió sus metas y objetivos en un 1.7%.es decir un resultado destacado.
- **Cultura y deporte:** En este rubro de lo programado alcanzó una ejecución de 55.9%, que indica no se cumplió las metas y objetivos en un 44.1%.
- **Educacion:** En este rubro de lo programado alcanzó una ejecución de 84.7%, que indica no se cumplió las metas y objetivos en un 15.3%.
- **Proteccion social** En este rubro de lo programado se alcanzó una ejecución de 86.6%, esto indica que no se cumplió sus metas y objetivos en un 13.4%

En conclusion:

Se puede determinar que en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en los periodos 2014 y 2015, no hubo capacidad de gasto, lo que no permitió lograr sus metas ni objetivos institucionales.

DISCUSION

Para el objetivo número 1, de acuerdo a la investigación realizada, Análisis de la Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Cumplimiento de Metas y Objetivos Presupuestales de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en los Periodos 2014 y 2015.

Se concluye: En la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, en cuanto al presupuesto de ingreso para el periodo 2014 se tuvo una representación del 99%, siendo un resultado óptimo, y en el periodo 2015 se tuvo una representación del ingreso de 99.55%, siendo un resultado óptimo, respecto al gasto 2014 se tuvo una representación del 58.02%, lo cual es un resultado bueno, y en el periodo 2015 se tuvo una representación del 49.72%, demostrando una ejecución de gasto deficiente, en cuanto al nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en el periodo 2014 tuvo un indicador de eficacia de 0.74, lo que significa un buen grado de ejecución de gasto y en el periodo 2015 se tuvo un indicador de eficacia de los gastos de 0.55, que significa un grado deficiente de ejecución de gastos, por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población. En consecuencia, existe similitud en la investigación realizada por lo tanto se acepta la investigación del Autor Apaza, R. (2010). En su tesis concluye: que el proceso de ejecución presupuestaria de la Dirección Regional Agraria – Puno, de los periodos 2008 – 2009, es deficiente, especialmente en lo que concierne a la ejecución de gastos, ya que no se alcanza con las metas programadas e influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias programadas de ambos periodos. Respecta a la programación y ejecución del presupuesto de ingreso de los periodos 2008 – 2009 se concluye: en lo que se refiere a ingresos en el año 2008 alcanza un nivel de cumplimiento de 94.21% mientras que en el año 2009 sobrepasa el 100% de ejecución de gastos; en el año 2008 muestra un nivel de eficacia del 87.73% y en el periodo 2009 un 93.42% con respecto a lo programado y en proyectos de inversión pública en el año 2008 se ejecutó el 99.48% y en el 2009 muestra un

nivel de ejecución de 98.48%, esto con respecto a lo programado.

4.2. ANALISIS DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS EN TÉRMINOS DE EFICACIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA.

CUADRO 9

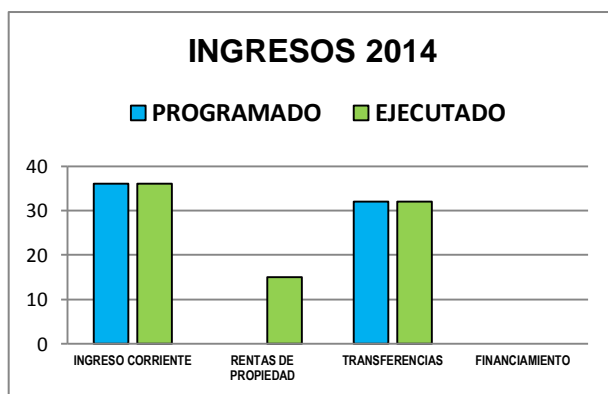
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO EN EL PERIODO 2014

GRUPO GENERICO DE INGRESOS	INGRESOS 2014				
	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	INDICADOR DE EFICACIA
INGRESOS CORRIENTES	18,948,565	36	18,863,397	36	
IMPUESTOS Y CONTRIB. OBLIGATORIAS	491,346	0.93	444,364	0.84	1
CONTRIBUCIONES SOCIALES	0	0	0	0	0
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADM.	931,132	1.77	892,995	1.69	0.96
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	17,103,269	32.45	17,103,222	32.45	1
OTROS INGRESOS	422,818	0.8	422,816	0.8	1
RENTAS DE PROPIEDAD	8,238,149	15.63	8,059,733	15	0.98
CANON MINERO		5.21	2,689,093	5.1	0.98
CANON HIDROENERGETICO		0.239	123,318	0.23	0.98
CANON FORESTAL		5.04	265	0	1
REGALIAS MINERAS		1.135	585,358	1.11	0.98
PLAN INCENT. MEJORA GEST. MUN.		1.569	809,248	1.54	0.98
PARTICIPACIONES PROGRAMA MODERNIZACION MUNICIPAL		0.136	71,521	0.14	1
PARTICIP. FONDO PARA LA IGUALDAD		0	163	0	0
CANON	8,238,149	15.63	0		0
PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERN. MUNIC.		6.315	3,347,815	6.35	1
PARTIC. PROGRAMA MODERNIZACION MUNICIPAL		0.136	71,521	0.14	1
PARTICIPACION FONDO PARA LA IGUALDAD		0	163	0	0
CANON	8,238,149	15.63	0		0
PLAN INCENT. PARA MEJORA DE GEST.		6.351	3,347,815	6.35	1
PARTICIPACION FONDO FONIE		0.821	432,952	0.82	1
TRANSFERENCIAS	16,782,211	32	16,750,960	32	
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	15,557,112	29.51	15,557,110	29.5	1
DONACIONES Y TRANSF.	1,225,099	2.324	1,193,850	2.26	0.97
FINANCIAMIENTO	8,742,276	16.59	8,711,025	16.5	1
SALDOS BALANCE	8,742,276	16.59	8,711,025	16.53	1
TOTALES	52,711,201	100	52,385,115	99	0.99

Fuente: Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

GRAFICO 5

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO EN EL PERIODO 2014



Fuente: Cuadro 9

En el cuadro 9, se muestra la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Ingresos del año fiscal 2014 de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina. De los cuales observamos que el Presupuesto programado según el PIM fue de S/. 52, 711,201.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/. 52,385,115.00 y cuyo indicador de eficacia fue de 0.99 (menor a la unidad).

Lo que indica un mínimo menor grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2015. Por lo cual se encuentra estructurada en las siguientes categorías de ingresos:

INGRESOS CORRIENTES: La programación de los ingresos corrientes fue de S/. 18, 948,565.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Ingresos de S/. 18, 863,397.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de **1.00**, mostrando un valor

igual a la unidad, lo que significa que si se cumplieron con las metas presupuestarias. Los ingresos corrientes están comprendidos por las genéricas de ingresos siguientes: **Impuestos, contribuciones sociales, Venta de Bienes, Donaciones y transferencias, Rentas de la Propiedad** (Canon Minero, Canon Hidroenergético, Canon Forestal, Regalías Mineras)

TRANSFERENCIAS: Las Transferencias están compuestas principalmente de: **Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)**, el que fue programado según el PIM con S/. 15, 557,112.00 y habiéndose ejecutado S/. 15, 557,112.00, y cuyo indicador de eficacia de ingreso fue de **1.00** mostrando un valor de igual a la unidad. Lo que significa que si se cumplieron con las metas presupuestarias; y las Donaciones y Transferencias Corrientes fue programado según el PIM en S/. 1, 225,099.00 y habiéndose ejecutado un ingreso de S/. 1, 193,850.00, con un indicador de eficacia del **1.00**, mostrándose un valor igual a la unidad lo que indica un eficaz grado de ejecución de ingresos respecto al PIM.

FINANCIAMIENTO: Respecto a este genérico del ingreso, se muestra el Saldo del balance 2013, en la cual se observa una programación para el periodo 2014 según el PIM de S/. 8, 742,276.00 y habiéndose alcanzando una ejecución presupuestaria de 8, 711,025.00, ingresos similares a lo programado y con un indicador de eficacia de ingresos de **1.00** el que muestra un óptimo grado de ejecución de ingresos respecto al (PIM).

CUADRO 10

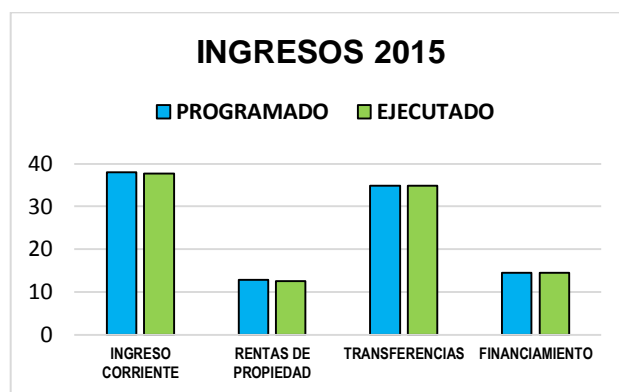
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO EN EL PERIODO 2015

GRUPO GENERICO DE INGRESOS	INGRESOS 2015				INDICADOR DE EFICACIA 3/2
	PROGRAMADO -2	%	EJECUTADO -3	%	
INGRESO CORRIENTE	17,141,270	38	17,082,558	37.72	1
IMP. Y CONTRIB. OBLIGATORIAS	135,509	0.3	126,548	0.3	0.93
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,081,303	2.39	1,053,993	2.3	0.97
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	15,458,254	34.13	15,435,815	34.1	1
OTROS INGRESOS	466,204	1.03	466,202	1	1
RENTAS DE PROPIEDAD	5,790,481	12.79	5,647,776	12.5	0.98
CANON MINERO	0	3.91	1,725,416	3.8	0.98
CANON HIDROENERGETICO	0	0.17	73,458	0.2	0.98
CANON FORESTAL	0	0	364		0
REGALIAS MINERAS	0	0.65	285,625	0.6	0.98
PLAN INCENTIVOS MEJORA GESTION MUNICIPAL	0	1.83	809,248	1.8	0.98
PARTICIPACIONES - PROGRAMA MODERNIZACION MUNICIPAL	0	0.16	71,521	0.2	0.98
PARTICIPACIONES - FONDO PARA LA IGUALDAD	0	0	163		0
CANON	5,790,481	12.79	0		0
PLAN INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODER. MUNICIPAL	0	5.68	2,509,621	5.5	0.98
PARTICIPACIONES FONDO FONIE	0	0.39	172,360	0.4	0.98
TRANSFERENCIAS	15,807,590	34.91	15,807,588	34.9	1
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	15,686,230	34.64	15,686,229	34.6	1
13: DONACIONES Y TRANSFERENC.	121,360	0.27	121,359	0.3	1
FINANCIAMIENTO	6,546,769	14.46	6,546,660	14.46	1
9: SALDOS DE BALANCE	6,546,769	14.46	6,546,660	14.46	1
TOTALES	45,286,110	100.16	45,084,582	99.58	1

Fuente: Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

GRAFICO 6

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO EN EL
PERIODO 2015**



Fuente: Cuadro 10

En el cuadro 10, se muestra la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Ingresos del año fiscal 2015 de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

De los cuales observamos que el Presupuesto programado según el PIM fue de S/. 45, 286,110.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/. 45,084,582 00, y cuyo indicador de eficacia fue de 1.00 lo que indica que se cumplieron en la ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2015, el cual se encuentra estructurada en las siguientes categorías de ingresos:

INGRESOS CORRIENTES: La programación de los ingresos corrientes fue de S/. 17, 141,270.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Ingresos de S/. 17, 082,558.00.

Obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de **1.00**,

mostrando un valor igual a la unidad, lo que indica que se cumplieron respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

TRANSFERENCIAS: Las Transferencias están compuestas principalmente de: **Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)**, el que fue programado según el PIM con la suma de S/. 15, 686,230.00 y habiéndose ejecutado un ingreso de S/. 15,686,229.00, y cuyo indicador de eficacia de ingreso fue de **1.00** mostrando un valor igual a la unidad, lo que indica que existe paridad de la ejecución de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Las Donaciones y Transferencias Corrientes fue programado según el PIM en S/. 121,360.00 y habiéndose ejecutado un ingreso de S/. 121,359.00, con un indicador de eficacia del **1.00**, mostrándose paridad de la ejecución de ingreso respecto al (PIM).

FINANCIAMIENTO: Respecto a este genérico del ingreso, se muestra el Saldo del balance 2014, en la cual se observa una programación para el periodo 2015según el PIM de S/. 6, 546,769.00 y habiéndose alcanzando una ejecución presupuestaria de ingresos de S/. 6, 546,660.00, y con un indicador de eficacia de ingresos de **1.00** mostrándose paridad entre la ejecución de ingreso respecto al (PIM) y habiéndose alcanzado las metas establecidas.

CUADRO 11

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO

FISCAL 2014

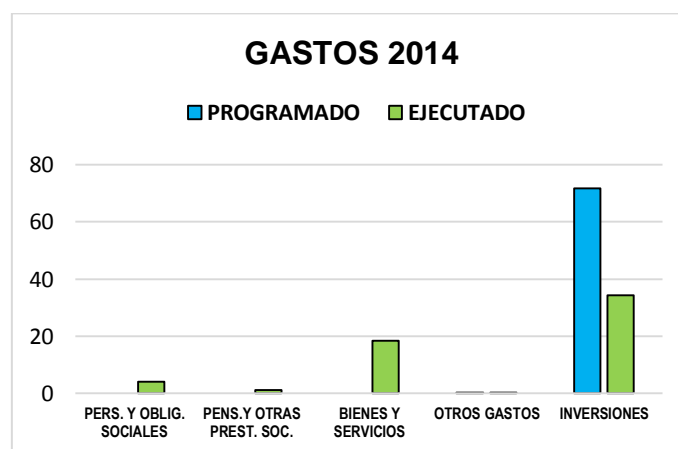
Fte.	GRUPO GENERICO DE GASTOS	GASTOS 2014				INDICADOR DE EFICACIA 3/2
		PROGRAMADO -2	%	EJECUTADO -3	%	
	GASTOS CORRIENTES	11,080,903	28.31	9,320,067	23.81	0.84
5.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,714,510	4.38	1,630,324	4.17	0.95
5.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	454,006	1.16	441,475	1.13	0.97
5.3	BIENES Y SERVICIOS	8,866,115	22.65	7,229,318	18.47	0.82
5.4	OTROS GASTOS	46,272	0.12	18,950	0.05	0.41
	GASTOS DE CAPITAL	28,058,304	71.69	13,388,592	34.21	0.48
6.5	INVERSIONES	28,058,304	71.69	13,388,592	34.21	0.48
	TOTALES	39,139,207	100	22,708,659	58.02	0.58

Fuente: Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

GRAFICO 7

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO

FISCAL 2014



Fuente: Cuadro 11

En el cuadro 11, se muestra la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Gastos correspondientes al año fiscal 2014 de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina. En la que se aprecia que el Presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 39, 139,207.00.00 y cuya ejecución presupuestal del gasto fue de S/. 22,708,659.00 con un indicador de eficacia del **0.58** (menor a la unidad), lo que significa deficiente, por un menor grado de ejecución de los gastos frente al PIM para el periodo 2014, las que se reflejan en las siguientes categorías de gastos:

GASTOS CORRIENTES: La programación en este periodo fue de S/. 11, 080,903.00 como Presupuesto Modificado, alcanzando una Ejecución Presupuestal de Gastos de S/. 9,320,067.00, obteniendo un indicador de eficacia del gasto respecto al (PIM) de **0.84**, lo que significa deficiente, mostrando un valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), que significa no se cumplieron con las metas presupuestarias programadas.

GASTOS DE CAPITAL: Los gastos de capital están compuestas principalmente por las **Inversiones**, el que fue programado según el PIM con la suma de S/. 28, 058,304.00 y habiéndose ejecutado un gasto de S/. 13, 388,592.00 y cuyo indicador de eficacia del gasto fueron de **0.48**, es deficiente, mostrando un valor menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución del gasto respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias establecidas.

CUADRO 12

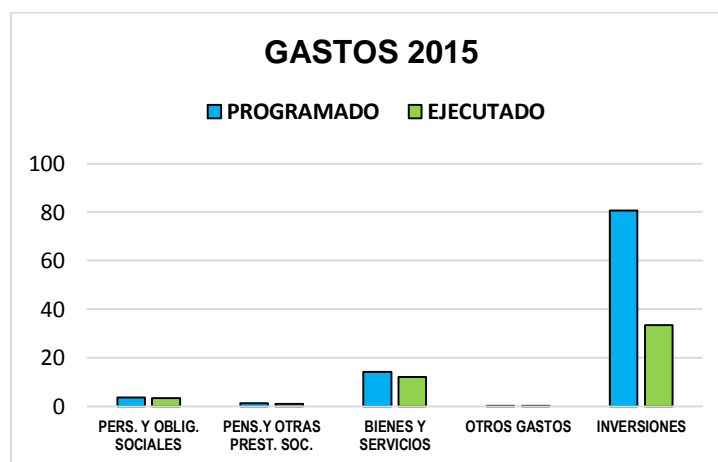
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO AÑO FISCAL 2015

Fte.	GRUPO GENERICO DE GASTOS	GASTOS 2015				INDICADOR DE EFICACIA 3/2
		PROGRAMADO - 2	%	EJECUTADO -3	%	
	GASTOS CORRIENTES	8,241,305	19.36	6,999,533	16.44	0.85
5.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,563,847	3.67	1,419,142	3.33	0.91
5.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	548,503	1.29	459,825	1.08	0.84
5.3	BIENES Y SERVICIOS	6,077,102	14.27	5,081,046	11.93	0.84
5.4	OTROS GASTOS	51,853	0.12	39,520	0.09	0.76
	GASTOS DE CAPITAL	34,336,399	80.64	14,170,941	33.28	0.41
6.5	INVERSIONES	34,336,399	80.64	14,170,941	33.28	0.41
	TOTALES	42,577,704	100	21,170,474	49.72	0.5

Fuente: Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

GRAFICO 8

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO AÑO FISCAL 2015



Fuente: Cuadro 12

En el cuadro 12, se muestra la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Gastos correspondientes al año fiscal 2015 de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, en la que se aprecia que el Presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 42, 577,704.00 y cuya ejecución presupuestal del gasto fue de S/. 21,170,474.00, con un indicador de eficacia del **0.50** (menor a la unidad), lo que significa deficiente por un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2015, las que se reflejan en las siguientes categorías de gastos:

GASTOS CORRIENTES: La programación de los gastos corrientes en este periodo fue de S/. 8, 241,305.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Gastos de S/. 6, 999,533.00 obteniendo un indicador de eficacia del gasto respecto al (PIM) de **85.00** es regular, mostrando un valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias programadas.

GASTOS DE CAPITAL: Los gastos de capital están compuestas principalmente por las **Inversiones**, el que fue programado según el PIM con la suma de S/. 34, 336,399.00 y habiéndose ejecutado un gasto de S/. S/. 14,170,941.00 y cuyo indicador de eficacia del gasto fue de **0.41**, mostrando un valor menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución del gasto respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias establecidas.

CUADRO 13

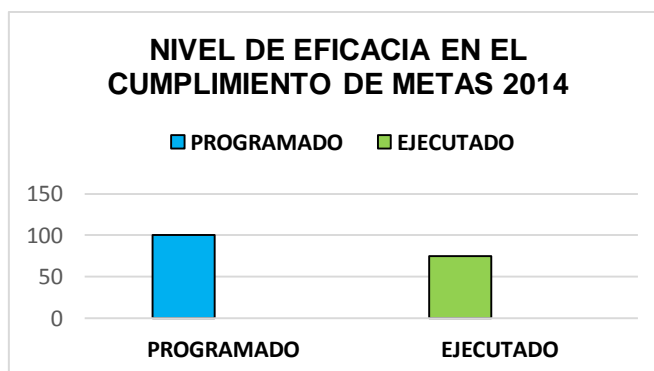
NIVEL DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS POR CATEGORIA PRESUPUESTAL 2014

CATEGORIA PRESUPUESTAL	2014		INDICADOR DE EFICACIA 3/2
	PROGRAMADO	EJECUTADO	
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	105.004	84.316	80,3
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	495.396	479.416	96,8
MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	1.190.723	1.025.576	84,5
MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	635.886	503.022	79,1
REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	2.029.498	1.743.190	85,9
PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	132.185	114.826	86,9
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1.699.625	1.383.635	80,1
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	91.246	91.245	100
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	7.282.554	3.848.358	52,8
INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLAC.	2.026.884	1.623.725	80,1
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	7.479.267	3,18	0
ACCIONES CENTRALES	7.993.030	6.182.449	77,3
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	7.977.909	5.720.635	70,6
TOTALES EN %	100		74,95

Fuente: Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

GRAFICO 9

RESULTADO GENERAL DEL NIVEL DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS POR CATEGORIA PRESUPUESTAL 2014



Fuente: Cuadro 13

En el Cuadro 13, se muestra el nivel de eficacia del cumplimiento de las metas por categoría presupuestal del periodo 2014 que han sido cuantificados en terminos de nivel de eficacia para así comparar la programación y la ejecución. Para poder indicar que la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina destina una programación presupuestaria de S/. 39,139,207.00 y que solamente alcanzó una ejecución de S/. 22,676,184.00, que representa el 74.95. En lo cual, se obtuvo una calificación de nivel de eficacia deficiente, en conclusión no se lograron cumplir las metas por lo tanto no se satisficieron las necesidades primordiales de la población en el periodos 2014.

CUADRO 14

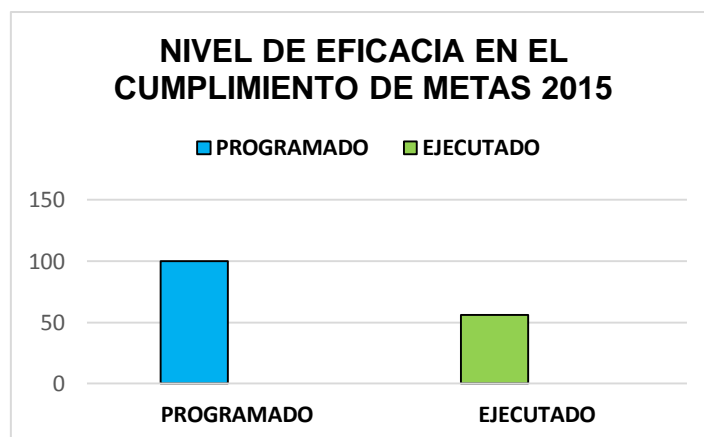
**NIVEL DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS POR
CATEGORIA PRESUPUESTAL 2015**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	2015		INDICADOR DE EFICACIA
	PROGRAMADO	EJECUTADO	
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	451.492	443.770	98,3
REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURID.	426.879	358.431	84
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	716,35	496,89	69,4
MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	388.648	192.337	49,5
MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	1.234.926	923,99	74,8
ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	125.946	125.945	100
REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	1.577.858	468.447	29,7
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	189.088	113.896	60,2
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1.634.547	388.891	23,8
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	5.169.265	1.942.978	37,6
LOGROS DE APRENDIZ. DE ESTUDIANTES DE EDUC. BAS. REG.	7.121.512	6.010.113	84,6
INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLAC.	2.044.377	853.676	42,2
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	11.212.088	1.932.588	17,2
MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	1.438.708	396.678	27,6
PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	39,80	0	0
ACCIONES CENTRALES	3.122.747	2.544.471	82
ASIGNACIONES PRESUP. QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5.699.473	3.933.267	69,1
TOTALES EN %	100		55,88

Fuente: Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

GRAFICO 10

**RESULTADO GENERAL DEL NIVEL DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE
LAS METAS POR CATEGORIA PRESUPUESTAL 2015**



Fuente: Cuadro 14

En el Cuadro 14, se muestra el nivel de eficacia del cumplimiento de las metas por categoría presupuestal del periodo 2015 que han sido cuantificados en términos de nivel de eficacia para así comparar la programación y la ejecución; de lo que podemos indicar que la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina destina una programación presupuestaria de S/. 42,587,704.00 y que solamente alcanzó una ejecución de S/. 21,168,735.00, que representa el 55.88 obteniendo una calificación de nivel de eficacia deficiente, en conclusión no se cumplieron las metas programadas.

Por lo tanto, no se satisficieron las necesidades elementales y primordiales de la población en el periodos 2015.

DISCUSIÓN

Para el objetivo número 2, de acuerdo a la investigación realizada, Análisis

de la Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Cumplimiento de Metas y Objetivos Presupuestales de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en los Periodos 2014 y 2015, se concluye: En cuanto a la ejecución presupuestal del gasto respecto al periodo 2014 se tuvo una representación del 58.02%, lo cual es un resultado deficiente, y en el periodo 2015 se tuvo una representación del 49.72%, demostrando una ejecución de gasto deficiente, en cuanto al nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en el periodo 2014 tuvo un indicador de eficacia de 0.74, lo que significa un deficiente grado de ejecución de gasto y en el periodo 2015 se tuvo un indicador de eficacia de los gastos de 0.55, que significa un grado deficiente de ejecución de gastos.

En consecuencia no se cumplieron con satisfacer las necesidades de la población e incide negativamente en el desarrollo de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina según lo planificado en cuanto a la ejecución de gasto, está de acuerdo con el Autor Cabrera O. (2009). Análisis de la ejecución del presupuesto de gastos de inversión de la Municipalidad el Collao llave 2006 - 2007.

En su tesis concluye: No se efectuó la ejecución de proyectos priorizados en el presupuesto; asimismo aparecen otros proyectos ejecutados durante el ejercicio 2007, debido a la presión del pueblo ante las autoridades del gobierno local, lo cual incide negativamente en el desarrollo de la provincia de Collao llave.

El nexos que se relaciona se manifiesta en que no se llega a ejecutarse exitosamente los proyectos debido a la distorsión y poca visión de programación de recursos debidos en este caso a la presión social existen en zona.

4.3. PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA MEJOR GESTIÓN QUE INCIDA EN EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA EN LOS PERIODOS 2014 Y 2015.

Proponer directivas para mejor gestión que incida en el manejo del presupuesto de manera eficaz y eficiente en la municipalidad provincia de San Antonio, donde muestra diferentes problemas y deficiencias en la acción presupuestal y en el uso de los recursos financieros públicos, no siendo adecuados la ejecución de ingresos y gastos en actividades y proyectos, y también encontrándose ineficiencia en la programación y formulación presupuestaria; Los proyectos programados no se ejecutaron en el tiempo ni en el periodo establecido, habiéndose culminado su ejecución en periodos posteriores, lo que refleja la incapacidad del gasto en proyectos de mayor impacto, etc. Por tal razón, se plantea algunas directivas de liniamiento o propuestas conducentes a mejorar los procedimientos y mecanismos de gestión y presupuesto:

- Adecuada Formulación del PIA.
- Orientación en el Presupuesto Participativo basado en Resultados vigente.
- Promover la participación de la ciudadanía en los procesos del Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo mejorando la representación y representatividad de éstas, como canal de expresión de los derechos y deberes ciudadanos.
- Elaboración, Ejecución y discusión del Plan Operativo y Presupuesto Municipal.
- Elaboración del Balance y evaluación en la ejecución del Plan Operativo

Anual y Presupuesto Municipal.

- Seleccionar personal idoneo en el area que corresponda (Profesionales Competentes).

Tambien se puede proponer otras directivas para el mejor cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, como los siguientes:

DIRECTIVA N ° 01GM/MP EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA

Establecer los factores y criterios técnicos para evaluar y calificar al personal de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, sean empleados nombrados, obreros permanentes o del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.

FINALIDAD: Apreciar el nivel de competencia y mérito del servidor en el desempeño de sus funciones, a través de factores valorativos específicos que definan el perfil del Colaborador Municipal, en el marco del proceso de modernización del Estado; así como planificar las acciones del personal, orientado a mejorar su desempeño laboral a través de charlas, talleres o cursos de actualización y capacitación, a fin de contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional.

ALCANCE: La presente directiva es de aplicación para todos los colaboradores de la Municipalidad de Miraflores, comprendidos en el régimen laboral de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público

(Decreto Legislativo N° 276), Régimen Laboral de la Actividad Privada (Decreto Legislativo N° 728) Y Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 29849 Y sus modificatorias).

BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública, y su reglamento.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su reglamento.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, Y su reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, su reglamento y modificatorias.
- Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contralora General de la República.
- Ley N° 29622, que modifica la Ley N° 27785 Y amplía las facultades en el proceso para sancionar en materia de responsabilidad administrativa.

OPTIMIZAR EL APORTE DEL PERSONAL AL DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN:

- Servirá como una información para el evaluado sobre la apreciación de su desempeño y como retroalimentación para su superación.

- Servirá como estímulo para el reconocimiento de la actuación laboral.

PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL COLABORADOR

MUNICIPAL:

- Servirá como una información base para el diseño de Planes de Capacitación.
- Aportará referencias importantes para las decisiones de promociones, ascensos, traslados y reemplazos.

LOS PRINCIPIOS DE LA CALIFICACIÓN:

El calificador, al momento de efectuar la evaluación anual del personal a su cargo, debe mantener el principio de lo justo, de la actitud equitativa, la objetividad, la transparencia, la reserva y el respeto al subordinado.

DISCUSIÓN

Para el objetivo número 3, de acuerdo con la investigación realizada, Análisis de la Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Cumplimiento de Metas y Objetivos Presupuestales de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en los Periodos 2014 y 2015.

Se concluye: En cuanto al presupuesto de ingreso para el periodo 2014 se tuvo una representación del 99%, siendo un resultado óptimo, y en el periodo 2015 se tuvo una representación del ingreso de 99.55%, siendo un resultado óptimo.

No existe sobre exceso de ingresos en ambos periodos y respecto a la ejecución de gasto 2014 se tuvo una representación del 58.02%, no tuvo sobre exceso de gasto, lo cual es un resultado deficiente, y en el periodo 2015 se tuvo

una representación del 49.72%, existiendo una disminución notoriamente del presupuesto de gasto en un 8.3%, lo cual nos indica que tuvo una ejecución de gasto deficiente, por lo tanto no se cumplieron los objetivos y las metas presupuestales, no existe similitud en cuanto a la programación del ingreso y a la ejecución del gasto en los periodos 2008 – 2009, habiendo sobre exceso de ingreso y sobre exceso de gasto, excepto tuvo similitud en el incumplimiento de los objetivos y metas propuestas en ambos Municipios.

Por lo tanto se rechaza la investigación del Autor Huacantara, P. (2010). En su tesis concluye: “Análisis de la ejecución de Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Juan del Oro Provincia de Sandia Periodos 2008 – 2009”. Entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos ejecutado para el periodo 2008 es de 308.78% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00%, habiendo sobre exceso de ingresos, con una diferencia de 208.78%; para el periodo 2009 el presupuesto de ingresos ejecutados es de 190.61% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00%, habiendo sobre exceso de ingresos, con una diferencia de 90.61%. Se muestra que no hubo capacidad de programación y ejecución de ingresos.

El presupuesto de gastos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos ejecutado para el periodo 2008 de 220.93% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00% habiendo sobre exceso de gastos, con una diferencia de 120.93%; para el periodo 2009 el presupuesto de gastos ejecutados es de 203.28% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00% , habiendo sobre exceso de gastos, con una diferencia de

103.28%. Se demuestra que no hubo capacidad de programación y ejecución de gastos.

No se ejecutaron los objetivos y metas programadas en el PIA, no cumpliéndose con lo realmente programado inicialmente en ingresos y gastos, además se crearon nuevos objetivos y metas que no estaban en la programación inicial del PIA, lo cual trae como consecuencia desviaciones presupuestales por actividades y proyectos (programados y ejecutados) teniendo incidencia desfavorable para el cumplimiento de objetivos institucionales y metas presupuestales.

4.4. CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS.

4.4.1 Contrastación de la Hipótesis Específica 1: “La inadecuada ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, incide negativamente en el logro de las metas y objetivos presupuestales en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.”.

Según los cuadros presentados (3 al 8) como resultados de nuestra investigación podemos demostrar lo siguiente: En lo que respecta al presupuesto de ingresos para el periodo 2014, se programó un PIM de S/. 52, 711,201.00, ejecutándose solamente S/. 52, 385,115.00, y que representa el 99% de lo programado; Y, en el periodo 2015 se programó un PIM de S/. 45, 286,110.00, y se ejecutó S/. 45, 084,582.00, y que representa el 99.55%. Mientras que en el presupuesto de gastos para el periodo 2014 se programó un PIM de S/. S/. 39, 139,207.00.00 y se ejecutó S/. S/. 22, 708,659.00, que representa solamente el 58.02% de lo programado; Y, para

el año 2015 se programó un PIM de S/. S/. 42, 577,704.00, ejecutándose S/. 21, 170,474.00, que representa el 49.7%; Y referente a los Proyectos de inversión social en el periodo 2014 se ejecutó el 70.4% y en el periodo 2015 se ejecutó el 42% con respecto a lo programado. Por lo tanto, se demuestra que la programación presupuestaria influye de manera negativa en la ejecución presupuestaria, y que no guarda relación y equilibrio con lo ejecutado.

Este resultado nos permite **confirmar** nuestra hipótesis planteada.

4.4.2 Contrastación de la Hipótesis Específica 2:

Se contrasta “El nivel de cumplimiento en términos de eficacia son menores a lo esperado e inciden en el logro de los objetivos y metas presupuestales de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina”

Según los cuadros del 9 al 14, se muestran el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

Se contrasta el nivel de eficacia del cumplimiento de las metas del periodo 2014 que han sido cuantificados en términos de nivel de eficacia para así comparar la programación y la ejecución, en que se aprecia que el Presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 39,139,207.00 y que solamente alcanzó una ejecución de S/. 22,676,184.00, con un indicador de eficacia del **0.74** menor a la unidad, lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

También se muestra el nivel de eficacia del cumplimiento de las metas en el periodo 2015 que han sido cuantificados en términos de nivel de eficacia para así comparar la programación y la ejecución, en que se aprecia que el Presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 42,587,704.00 y que solamente alcanzó una ejecución de S/. 21,168,735.00, con un indicador de eficacia del **55.88** menor a la unidad, lo que significa una ineficiente ejecución de gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Por lo tanto, según nuestros resultados el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia es menor a lo esperado de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina. Todo este resultado nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- El presupuesto de Ingresos de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, no muestra igualdad entre el Presupuesto programado y el Presupuesto ejecutado; en el Presupuesto de ingresos programado para el periodo 2014, se ejecutó 99% y el Presupuesto de ingresos programado para en el periodo 2015 se ejecutó 99.55%, demostrándose una eficiente capacidad de ingresos que incidió positivamente según la medida de indicadores de gestión en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales en ambos periodos. Y en presupuesto de gastos no se muestra paridad entre el Presupuesto programado y el Presupuesto ejecutado; del Presupuesto de gastos programado en el periodo 2014, solo se ejecutó 58.02% y en el periodo 2015 se alcanzó ejecutarse 49.72%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto.

SEGUNDA.- La evaluación en nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en términos de eficacia de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, nos muestra que, en el periodo 2014 el promedio del Indicador de eficacia de los gastos fue de **0.74**, lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2015 el promedio del Indicador de eficacia de gastos fue de **0.55**, que también significa un menor grado de ejecución de gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

TERCERA.- Los proyectos priorizados en el presupuesto participativo, las cuales se encuentran en PIA, cuenten con el código SNIP a nivel de perfil, también crear directivas que permita el mejor desempeño laboral, de esta manera mejorar la gestión. Estableciéndoles plazos para su implementación bajo responsabilidad.

RECOMENDACIONES

PRIMERA.- A la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, a fin de lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución. De esta manera los proyectos priorizados al estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población en general. Referente al manejo del presupuesto, se debe racionalizar y estimar de forma exacta tanto para Ingresos y Gastos, y que permitan cumplir los objetivos y metas de la entidad, asegurando el uso óptimo de los recursos del estado y fijando niveles de responsabilidad, para una mayor eficiencia de la gestión y mejorando los mecanismos de planificación y monitoreo por profesionales calificados y competentes para el beneficio de la entidad y la población en general.

SEGUNDA.- El Presupuesto del estado viene a considerarse como una herramienta de la Administración Pública, el cual viene a ser la previsión de los gastos y la estimación de los ingresos, por tal razón se debe realizar continuos programas de capacitación, para elevar el nivel técnico administrativo de los funcionarios públicos y establecer adecuadas políticas de selección del personal.

TERCERA.- Al Personal que cumpla con el perfil profesional según el MOF, ROF, CAP, PAP y el TUPA, para mejorar en la gestión de la institución. Implementar directivas derivadas a las acciones de control, a fin de superar y mejorar los controles internos y deficiencias que se tienen en la gestión administrativa, estableciéndoles plazos para su implementación. Proyectos priorizados en el presupuesto participativo, las cuales se encuentran en el PIA, cuenten con el código SNIP a nivel de perfil.

BIBLIOGRAFIA

- Álvarez, J. F. y Álvarez A. (2011). *Presupuesto Público Comentado 2011, Presupuesto por resultados y Presupuesto Participativo*. 1ra Edic. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.
- Apaza, R. (2010). *Evaluación de la Ejecución de Presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias de la Dirección Regional Agraria Puno, periodos 2008 – 2009*.
- Bunge, M. (2001). *La investigación científica*. 2da Edic. Barcelona. Editorial: Ariel
- Cabrera O. (2009). *Análisis de la ejecución del presupuesto de gastos de inversión de la municipalidad el Collao llave 2006_ - 2007*.
- Caceda, F. (2001). *Procedimiento metodológico y analítico para desarrollar investigación científica puno: editorial universitaria UNA- puno*.
- Cauna, V. (). *Sistema de Contabilidad Gubernamental*.
- Huacantara, P. (2010). *Análisis de la ejecución de Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Juan del Oro Provincia de Sandia Periodos 2008 – 2009*.
- Pico, A. (2005). *El concepto de desarrollo*. 3ra Edic. Editorial: Limus
- Valdivia, C. (2010). *Ley de Presupuesto Público*. Editorial: Real. Lima.

- ❖ Decreto Legislativo N° 1057. Regula el régimen especial de contrataciones administración de servicios.
- ❖ Directiva N° 005 -2012-EF/50.01
- ❖ Ley marco modernización de la gestión del estado año 2002. Ley N° 27658
- ❖ Ley de bases de la descentralización. Año 2002. Ley N °27783

- ❖ Ley orgánica de los gobiernos locales año 2002. Ley N° 27866
- ❖ Ley orgánica de municipalidades. Ley N° 27972.
- ❖ Ley marco de la administración financiera del sector público. Ley N° 28112
- ❖ Plan de desarrollo provincial concertado al 2021. Gerencia municipal de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento de gobierno local.
- ❖ Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999.

WEB GRAFIAS

- ❖ Consulta amigable. *MEF. Transparencia presupuestal. Recuperado de:*
<http://www.muniputina.gob.pe>

ANEXO

ANEXO 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: "ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA EN LOS PERIODOS 2014 Y 2015"

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	OBJETIVO
<p>PG: ¿Cómo influye la ejecución presupuestaria en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina en los periodos 2014 y 2015?</p>	<p>HG: Los bajos niveles de gestión es la causa para la deficiente ejecución presupuestaria, es inadecuada e incide directamente en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios para el desarrollo pertinente de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en los periodos 2014 y 2015.</p>	<p>V.I. = Ejecución Presupuestaria.</p> <p>V.D. = Objetivos y Metas Presupuestarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • RO • RDR • REGALIAS • FONCOMUN • Donaciones y transferencias. • Canon y sobrecanon. • Metas presupuestarias. 	<p>OG: Analizar la ejecución presupuestaria en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.</p>
<p>PE1: ¿De qué manera la ejecución presupuestal de ingresos y gastos incide en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina?</p>	<p>HE1: La inadecuada ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, incide negativamente en el logro de las metas y objetivos presupuestales en la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina.</p>	<p>V.I. = Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos</p> <p>V.D. = Objetivos y Metas Presupuestarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • POA • POI • PEI • PIA • PIM • Datos de financiamiento. 	<p>OE1: Analizar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas y objetivos presupuestarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.</p>
<p>PE2: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina?</p>	<p>HE2: El nivel de cumplimiento en términos de eficacia son menores a lo esperado e inciden en el logro de los objetivos y metas presupuestales de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.</p>	<p>V.I. = Nivel de cumplimiento.</p> <p>V.D. = Objetivos y Metas Presupuestarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programación. • Metas presupuestarias • Objetivos. • Indicadores de eficacia. • Indicadores de presupuesto por resultados. 	<p>OE2: Analizar el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.</p>
<p>PE3: ¿Qué estrategias debe aplicar o realizar para el incremento del presupuesto y el desarrollo adecuado como provincia de San Antonio de Putina?</p>				<p>OE3: Proponer directivas para mejor gestión que incida en el manejo del presupuesto de manera eficaz y eficiente en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.</p>

ANEXO 02

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE
DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES**

PERIODO 2014										
INGRESOS						GASTOS				
FUENT. DE FINANC.	PIM	%	EJECUTADO	%	DIF.	PIM	%	EJECUTADO	%	DIF.
RECURSOS ORDINARIOS						11,448,366	29.25	1,308,414	3.3	25.91
FONCOMUN	15,557,112	56.2	15,557,110	56.2	0	15,557,112	39.75	11,616,713	30	10.07
OTROS IMPUESTOS	189,103	0.68	187,475	0.68	0.1	189,103	0.48	166,818	0.4	0.06
REC. DIR. RECAUDADOS	2,481,378	8.96	2,397,885	8.66	0.3	2,481,378	6.34	1,856,673	4.7	1.6
DONAC. Y TRANSF.	1,225,099	4.42	1,193,850	4.31	0.11	1,225,099	3.13	1,171,509	3	0.14
CANON Y REGALIAS	8,238,149	29.8	8,238,102	29.8	0	8,238,149	21.05	6,590,532	17	4.21
TOTALES	27,880,841	100	27,574,422	99.6	0.42	39,139,207	100	22,708,659	58	41.98

ANEXO 03

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE
DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES**

PERIODO 2015										
INGRESOS						GASTOS				
FUENT. DE FINANC.	PIM	%	EJECUTADO	%	DIF.	PIM	%	EJECUTADO	%	DIF.
RECURSOS ORDINARIOS						18,899,665	44.38	7,679,227	18	26.3
FONCOMUN	15,686,230	66.2	15,686,229	66.2	0	1,931,632	4.54	1,368,595	3.21	1.32
OTROS IMPUESTOS	158,336	0.67	149,275	0.63	0	158,336	0.37	97,876	0.23	0.14
REC. DIR. RECAUDADOS	1,931,632	8.15	1,904,312	8.04	0.1	15,686,230	36.83	9,547,275	22.4	14.4
DONAC. Y TRANSF.	121,360	0.51	121,359	0.51	0	121,360	0.28	37,017	0.09	0.2
CANON Y REGALIAS	5,790,481	24.4	5,768,043	24.4	0	5,790,481	13.6	2,440,484	5.73	7.87
TOTALES	23,688,039	100	23,629,218	99.8	0.2	42,587,704	100	21,170,474	49.7	50.29

ANEXO 04

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CATEGORIA PERIODO 2014 Y 2015

GRUPO GENERICO DE INGRESOS	INGRESOS							
	2014				2015			
	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%
INGRESO CORRIENTE	18,948,565	36	18,863,397	36	17,141,270	38	17,082,558	37.72
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	491,346	0.932	444,364	0.84	135,509	0.299	126,548	0.28
CONTRIBUCIONES SOCIALES	0	0	0	0.00				
VENTA DE B. Y S. Y DER. ADM.	931,132	1.766	892,995	1.69	1,081,303	2.388	1,053,993	2.33
DONACIONES Y TRANSFER.	17,103,209	32.45	17,103,222	32.45	15,458,254	34.13	15,435,815	34.09
OTROS INGRESOS	422,818	0.802	422,816	0.80	466,204	1.029	466,202	1.03
RENTAS DE PROPIEDAD	8,238,149	15.63	8,059,733	15	5,790,481	13	5,647,776	12
CANON MINERO		0	2,689,093	5.102	0	0	1,725,416	3.81
CANON HIDROENERGETICO		0	123,318	0.234	0	0	73,458	0.16
CANON FORESTAL		0	265	0.00	0	0	364	
REGALIAS MINERAS		0	585,358	1.111	0	0	285,625	0.63
PLAN INCENT. MEJ. GEST. MUN.		0	809,248	1.535	0	0	809,248	1.79
PARTICIP.-PROG. MODERN. MUN.		0	71,521	0.136	0	0	71,521	0.16
PARTICIP.-FONDO IGUALDAD		0	163	0.00	0	0	163	
CANON	8,238,149	15.63	0		5,790,481	12.79	0	
PLAN DE INCENT. A LA MEJORA DE GEST. Y MODERN. MUN.		0	3,347,815	6.351	0	0	2,509,621	5.54
PARTIC. FONDO "FONIE"		0	432,952	0.821	0	0	172,36	0.38
TRANSFERENCIAS	16,782,211	32	16,750,960	32	15,807,590	35	15,807,588	34.906
FONDO DE COMPES. MUNICIPAL	15,557,112	29.51	15,557,110	29.51	15,686,230	34.64	15,686,229	34.638
DONACIONES Y TRANSFER.	1,225,099	2.324	1,193,850	2.265	121,36	0.268	121,359	0.27
FINANCIAMIENTO	8,742,276	16.59	8,711,025	16.53	6,546,769	14.46	6,546,660	14.42
SALDOS DE BALANCE	8,742,276	16.59	8,711,025	16.53	6,546,769	14.46	6,546,660	14.42
TOTALES	52,711,201	100	0	99	45,286,110	100	45,084,582	99.555

ANEXO 05

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORIA, PERIODO 2014 Y 2015

GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS							
		2014				2015			
		PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%
Fte.	GASTOS CORRIENTES	11,080,903	28.31	9,320,067	23.81	8,241,305	19.36	6,999,533	16.44
5.1	PERSONAL Y OBLIG. SOC.	1,714,510	4.38	1,630,324	4.17	1,563,847	3.67	1,419,142	3.33
5.2	PENSIONES Y OTRAS PREST. SOC.	454,006	1.16	441,475	1.13	548,503	1.29	459,825	1.08
5.3	BIENES Y SERVICIOS	8,866,115	22.65	7,229,318	18.47	6,077,102	14.27	5,081,046	11.93
5.4	OTROS GASTOS	46,272	0.12	18,950	0.05	51,853	0.12	39,520	0.09
6	GASTOS DE CAPITAL	28,058,304	71.69	13,388,592	34.21	34,336,399	80.64	14,170,941	33.28
6.5	INVERSIONES	28,058,304	71.69	13,388,592	34.21	34,336,399	80.64	14,170,941	33.28
	TOTALES	39,139,207	100	22,708,659	58.02	42,577,704	100	21,170,474	49.72

ANEXO 06

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN FUNCION A RUBROS O
ACTIVIDAD DEL AÑO FISCAL 2014

FUNCION		PIA	PIM	EJECUTADO	AVANCE %
3	PLAN.GEST. Y RESERVA DE CONTING.	3,786,811	821,109	750,181	9.14
5	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	41,476	37,665	9.08
8	COMERCIO	0	120,000	120,000	10
10	AGROPECUARIA	0	1,597,036	1,421,002	8.9
12	ENERGIA	0	635,886	503,022	7.91
15	TRANSPORTE	2,457,073	3,208,833	1,106,514	3.45
18	SANEAMIENTO	0	1,790,871	1,474,880	8.24
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	7,479,267	3,180	0
20	SALUD	0	0	0	0
21	CULTURAY DEPORTE	0	3,389,610	2,485,517	7.33
22	EDUCACION	830	8,734,466	5,279,054	6.04
23	PROTECCION SOCIAL	0	126,287	126,247	10
	TOTAL	6,244,714	27,944,841	13,307,262	80.09

ANEXO 07

**EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN FUNCION A RUBROS O
ACTIVIDAD DEL AÑO FISCAL 2015**

FUNCION	PIA	PIM	EJECUTADO	AVANCE %
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	4,462,115	5,953,505	4,054,603	68.1
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	413,513	615,967	472,327	76.7
08: COMERCIO	56,141	20,046	18,445	92.0
09: TURISMO	0	98,770	76,676	77.6
10: AGROPECUARIA	2,467,775	3,532,107	1,860,661	52.7
12: ENERGIA	350,000	125,946	125,945	100.0
15: TRANSPORTE	2,707,448	4,764,931	2,148,383	45.1
17: AMBIENTE	462,771	716,350	496,899	69.4
18: SANEAMIENTO	436,466	6,976,241	2,472,755	35.4
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	437,158	8,394,074	558,404	6.7
20: SALUD	50,000	451,492	443,770	98.3
21: CULTURA Y DEPORTE	90,077	2,913,181	1,627,364	55.9
22: EDUCACION	1,300,000	7,157,912	6,062,537	84.7
23: PROTECCION SOCIAL	1,231,100	842,537	729,401	86.6
24: PREVISION SOCIAL	23,180	24,645	22,305	90.5
TOTAL		42,587,704	21,170,475	50

ANEXO 08

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO EN EL
PERIODO 2014

GRUPO GENERICO DE INGRESOS	INGRESOS 2014				INDICADOR DE EFICACIA
	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	
INGRESOS CORRIENTES	18,948,565	36	18,863,397	36	
IMPUESTOS Y CONTRIB. OBLIGATORIAS	491,346	0.93	444,364	0.84	1
CONTRIBUCIONES SOCIALES	0	0	0	0	0
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADM.	931,132	1.77	892,995	1.69	0.96
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	17,103,269	32.45	17,103,222	32.45	1
OTROS INGRESOS	422,818	0.8	422,816	0.8	1
RENTAS DE PROPIEDAD	8,238,149	15.63	8,059,733	15	0.98
CANON MINERO		5.21	2,689,093	5.1	0.98
CANON HIDROENERGETICO		0.239	123,318	0.23	0.98
CANON FORESTAL		5.04	265	0	1
REGALIAS MINERAS		1.135	585,358	1.11	0.98
PLAN INCENTIVOS MEJORA GESTION MUNICIPAL		1.569	809,248	1.54	0.98
PARTICIPACIONES PROGRAMA MODERNIZACION MUNICIPAL		0.136	71,521	0.14	1
PARTICIPACIONES FONDO PARA LA IGUALDAD		0	163	0	0
CANON	8,238,149	15.63	0		0
PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERN. MUNIC.		6.315	3,347,815	6.35	1
PARTIC. PROGRAMA MODERNIZACION MUNICIPAL		0.136	71,521	0.14	1
PARTICIPACION FONDO PARA LA IGUALDAD		0	163	0	0
CANON	8,238,149	15.63	0		0
PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION		6.351	3,347,815	6.35	1
PARTICIPACION FONDO FONIE		0.821	432,952	0.82	1
TRANSFERENCIAS	16,782,211	32	16,750,960	32	
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	15,557,112	29.51	15,557,110	29.5	1
DONACIONES Y TRANSF.	1,225,099	2.324	1,193,850	2.26	0.97
FINANCIAMIENTO	8,742,276	16.59	8,711,025	16.5	1
SALDOS BALANCE	8,742,276	16.59	8,711,025	16.53	1
TOTALES	52,711,201	100	52,385,115	99	0.99

ANEXO 09

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO EN EL
PERIODO 2015

GRUPO GENERICO DE INGRESOS	INGRESOS 2015				INDICADOR DE EFICACIA 3/2
	PROGRAMADO -2	%	EJECUTADO -3	%	
INGRESO CORRIENTE	17,141,270	38	17,082,558	37.72	1
IMP. Y CONTRIB. OBLIGATORIAS	135,509	0.3	126,548	0.3	0.93
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,081,303	2.39	1,053,993	2.3	0.97
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	15,458,254	34.13	15,435,815	34.1	1
OTROS INGRESOS	466,204	1.03	466,202	1	1
RENTAS DE PROPIEDAD	5,790,481	12.79	5,647,776	12.5	0.98
CANON MINERO	0	3.91	1,725,416	3.8	0.98
CANON HIDROENERGETICO	0	0.17	73,458	0.2	0.98
CANON FORESTAL	0	0	364		0
REGALIAS MINERAS	0	0.65	285,625	0.6	0.98
PLAN INCENTIVOS MEJORA GESTION MUNICIPAL	0	1.83	809,248	1.8	0.98
PARTICIPACIONES - PROGRAMA MODERNIZACION MUNICIPAL	0	0.16	71,521	0.2	0.98
PARTICIPACIONES - FONDO PARA LA IGUALDAD	0	0	163		0
CANON	5,790,481	12.79	0		0
PLAN INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODER. MUNICIPAL	0	5.68	2,509,621	5.5	0.98
PARTICIPACIONES FONDO FONIE	0	0.39	172,360	0.4	0.98
TRANSFERENCIAS	15,807,590	34.91	15,807,588	34.9	1
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	15,686,230	34.64	15,686,229	34.6	1
13: DONACIONES Y TRANSFERENC.	121,360	0.27	121,359	0.3	1
FINANCIAMIENTO	6,546,769	14.46	6,546,660	14.46	1
9: SALDOS DE BALANCE	6,546,769	14.46	6,546,660	14.46	1
TOTALES	45,286,110	100.16	45,084,582	99.58	1

ANEXO 10

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO

FISCAL 2014

Fte.	GRUPO GENERICO DE GASTOS	GASTOS 2014				INDICADOR DE EFICACIA 3/2
		PROGRAMADO -2	%	EJECUTADO -3	%	
	GASTOS CORRIENTES	11,080,903	28.31	9,320,067	23.81	0.84
5.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,714,510	4.38	1,630,324	4.17	0.95
5.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	454,006	1.16	441,475	1.13	0.97
5.3	BIENES Y SERVICIOS	8,866,115	22.65	7,229,318	18.47	0.82
5.4	OTROS GASTOS	46,272	0.12	18,950	0.05	0.41
	GASTOS DE CAPITAL	28,058,304	71.69	13,388,592	34.21	0.48
6.5	INVERSIONES	28,058,304	71.69	13,388,592	34.21	0.48
	TOTALES	39,139,207	100	22,708,659	58.02	0.58

ANEXO 11

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO AÑO

FISCAL 2015

Fte.	GRUPO GENERICO DE GASTOS	GASTOS 2015				INDICADOR DE EFICACIA 3/2
		PROGRAMADO -2	%	EJECUTADO -3	%	
	GASTOS CORRIENTES	8,241,305	19.36	6,999,533	16.44	0.85
5.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,563,847	3.67	1,419,142	3.33	0.91
5.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	548,503	1.29	459,825	1.08	0.84
5.3	BIENES Y SERVICIOS	6,077,102	14.27	5,081,046	11.93	0.84
5.4	OTROS GASTOS	51,853	0.12	39,520	0.09	0.76
	GASTOS DE CAPITAL	34,336,399	80.64	14,170,941	33.28	0.41
6.5	INVERSIONES	34,336,399	80.64	14,170,941	33.28	0.41
	TOTALES	42,577,704	100	21,170,474	49.72	0.5

ANEXO 12

**NIVEL DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS POR
CATEGORIA PRESUPUESTAL 2014**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	2014		INDICADOR DE EFICACIA 3/2
	PROGRAMADO	EJECUTADO	
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	105.004	84.316	80,3
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	495.396	479.416	96,8
MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	1.190.723	1.025.576	84,5
MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	635.886	503.022	79,1
REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	2.029.498	1.743.190	85,9
PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	132.185	114.826	86,9
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1.699.625	1.383.635	80,1
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	91.246	91.245	100
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	7.282.554	3.848.358	52,8
INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLAC.	2.026.884	1.623.725	80,1
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	7.479.267	3,18	0
ACCIONES CENTRALES	7.993.030	6.182.449	77,3
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	7.977.909	5.720.635	70,6
TOTALES EN %	100		74,95

ANEXO 13

**NIVEL DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS POR
CATEGORIA PRESUPUESTAL 2015**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	2015		INDICADOR DE EFICACIA
	PROGRAMADO	EJECUTADO	
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	451.492	443.770	98,3
REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURID.	426.879	358.431	84
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	716,35	496,89	69,4
MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	388.648	192.337	49,5
MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	1.234.926	923,99	74,8
ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	125.946	125.945	100
REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	1.577.858	468.447	29,7
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	189.088	113.896	60,2
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1.634.547	388.891	23,8
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	5.169.265	1.942.978	37,6
LOGROS DE APRENDIZ. DE ESTUDIANTES DE EDUC. BAS. REG.	7.121.512	6.010.113	84,6
INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLAC.	2.044.377	853.676	42,2
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	11.212.088	1.932.588	17,2
MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	1.438.708	396.678	27,6
PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	39,80	0	0
ACCIONES CENTRALES	3.122.747	2.544.471	82
ASIGNACIONES PRESUP. QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5.699.473	3.933.267	69,1
TOTALES EN %	100		55,88

ANEXO 14

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN PROYECTOS

AÑO FISCAL 2014

ACTIVIDAD Y PROYECTO	APROBADO	SALDO %	EJECUTADO	Avance %
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8,848		0	0.0
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	0		0	0.0
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	116,816	14.7	99,600	85.3
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN AVENIDA 2 DE SETIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	0		0	0.0
FORTALECIMIENTO DE VICUÑAS Y OPORTUNIDAD DE GENERACION DE EMPLEO EN PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	4,500	0	4,500	100.0
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIO AGRO INDUSTRIAL LA CANTUTA CENTRO POBLADO SANTIAGO GIRALDO - PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	0		0	0.0
REHABILITACION DE AMBIENTES DE USOS MULTIPLES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	147,551	0	147,551	100.0
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE MECANIZACION AGRICOLA DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	342,805	0.2	341,985	99.8
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD DE PUTINA DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	19,750	17.5	16,300	82.5
MEJORAMIENTO COMPLEJO RECREACIONAL DE LA LOCALIDAD ANANEA, DISTRITO DE ANANEA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	730,115	29.7	520,332	71.3
CREACION DE PUENTE CARROZABLE EN LA COMUNIDAD DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	0		0	0.0
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL JR. AYACUCHO CUADRA 3 Y 4, JR. COMERCIO CUADRA 9, JR. HUAYNAPUTINA CUADRA 2 DE LA CIUDAD DE PUTINA, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	30,774	0.1	30,733	99.9
CREACION DE COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE CAYACAYA DEL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	0		0	0.0

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS INMACULADA CONCEPCION DE LA CIUDAD DE PUTINA DEL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	120,000	0	120,000	100.0
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, BARRIO SAN FRANCISCO, BARRIO HUAYNAPUTINA DE LA CIUDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	1,288,648	98.9	14,000	1.1
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. NRO 466 NIÑO SAN SALVADOR DEL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	804,118	18.9	652,066	81.1
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO 55 DEL CC. PP. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	685,372	18.1	561,165	81.9
CREACION DE COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SINA, DISTRITO DE SINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	350,000	0.8	347,244	99.2
2192855: CREACION DE COMPLEJO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE POTONI, DISTRITO DE SINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	346,196	0	346,196	100.0
2193742: MEJORAMIENTO DE COMPLEJO DEPORTIVO EN EL BARRIO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE PUTINA, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	11,000	0	0	0.0
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL EL CENTENARIO DE LA CIUDAD DE PUTINA.	60,000	0	0	0.0
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL C.P SANTIAGO GIRALDO, BARRIO LIBERTAD Y SANTIAGO LUJAN DEL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	60,000	0	0	0.0
CREACION DE ACCESO PEATONAL CON VEREDAS EN EL BARRIO INMACULADA CONCEPCION DE LA CIUDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	11,046	0	11,046	100.0
CREACION DE ACCESO PEATONAL CON VEREDAS EN LOS JIRONES ADRIAN SOLORZANO, WENCESLAO MOLINA, SAN JUAN DE ORO, AREQUIPA Y SANDIA DEL BARRIO SAN FRANCISCO DISTRITO DE PUTINA	15,215	0	15,215	100.0
:CREACION DE ACCESO PEATONAL CON VEREDAS EN LOS JIRONES CUCHILLUNI, INDEPENDENCIA, 24 DE JUNIO, UNION, SANTA ROSA, SAN ANTONIO, MIRAFLORES, ADRIAN SOLORZANO Y AV. JAIME JIRONDA, CIUDAD DE PUTINA	20,726	0	20,726	100.0
2205071: CREACION DE COMPLEJO DEPORTIVO EN EL BARRIO LIBERTAD DEL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	459,216	31	316,672	69.0
2205073: CREACION DE COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SANTIAGO GIRALDO DEL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	39,338	2.4	38,407	97.6

2205091: CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	20,728	0	20,727	100.0
MEJORAMIENTO DE ACCESO PEATONAL CON VEREDAS EN LOS JIRONES SINA, MOQUEGUA, 3 DE MAYO, PIURA, TACNA, LORETO, AREQUIPA, LIBERTAD, AZANGARO, SERPICACA Y CIRCUNVALACION DEL C.P. SANTIAGO GIRALDO PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA	29,466	0	29,464	100.0
2210405: MEJORAMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL BARRIO HUAYNAPUTINA, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	15,349	9.8	13,849	90.2
2213971: MEJORAMIENTO DEL PUENTE CARROZABLE TOSCACHI EN LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN ISIDRO DE PAMPA GRANDE DEL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	438,446	0.6	435,926	99.4
2222402: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL JR. LOS INCAS CUADRA 3 Y 4, AV. WENCESLAO MOLINA CUADRA 6, Y AV. PROGRESO CUADRA 1, DE LA CIUDAD DE PUTINA DEL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	142,129	0	142,128	100.0
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL JR. MARCOS DEGEN CUADRA 1 Y 2, JR. TACNA CUADRA 2 DE LA CIUDAD DE PUTINA DEL DISTRITO DE PUTINA,	6,000	0	6,000	100.0
2223832: MEJORAMIENTO DE VIAS DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	196,735	98.4	3,180	1.6
2230939: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PEDRO VILCAPAZA, DISTRITO PUTINA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	645,532	0	645,489	100.0
2231692: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. NRO. 823 CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO GIRALDO, DISTRITO PUTINA	1,037,846	15.8	873,510	84.2
RESULTADO GENERAL	8,204,265	100	5,774,011	70.4

ANEXO 15

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN PROYECTOS

AÑO FISCAL 2015

ACTIVIDAD	APROBADO	SALDO %	EJECUTADO	Avance %
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	412,337	85.4	60,000	14.6
CONSTRUCCION DE TERMINAL TERRESTRE	0		0	0.0
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIO AGRO INDUSTRIAL LA CANTUTA CENTRO POBLADO SANTIAGO GIRALDO - PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	3,732	100	3,731	100.0
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	2200	100	2200	100.0
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL JOSE SOLORZANO SALAS DE LA CIUDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	45000	39	27468	61.0
MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE COMUNIDAD HUAYLLAPATA - COMUNIDAD SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	1900	100	1900	100.0
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO 55 DEL CC. PP. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	135360	9.4	122676	90.6
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CAMBRIA DEL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	3800	100	3800	100.0
MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LECHE Y DERIVADOS LACTEOS DE GANADO VACUNO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	1234926	25.2	923990	74.8
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. N° 72134 DEL CENTRO POBLADO DE AJJATIRA, DISTRITO DE PEDRO VILCA APAZA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	6000	100	6000	100.0
CREACION DE COMPLEJO DEPORTIVO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE PUTINA, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	84919	11.9	74800	88.1

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO III - ETAPA DE LA LOCALIDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	650000	58.5	269485	41.5
MEJORAMIENTO DE VIAS DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	100000	41	59000	59.0
CREACION DEL CAMPO FERIAL EN LA LOCALIDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	59402	79.8	11993	20.2
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA OFICINA TECNICA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	165380	97.3	4500	2.7
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO PARA LA EXTENSION RURAL MUNICIPALIDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	971133	86.5	131480	13.5
CONSTRUCCION DEL TERMINAL ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PUTINA, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	47755	100	0	0.0
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACION PASIVA Y ACTOS CIVICOS EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	1065038	100	0	0.0
CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	379	100	0	0.0
PATRULLAJE POR SECTOR	23100	14.3	19800	85.7
MUNICIPIOS PROMUEVEN LA ADECUADA OCUPACION Y USO DEL TERRITORIO FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	0		0	0.0
ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	56616	1	56027	99.0
COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	63744	9.7	56939	89.3
SIN PRODUCTO	657760	8.1	604695	91.9
RESULTADO GENERAL	5,790,481	100%	2,440,484	42%



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

**“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN
METAS Y OBJETIVOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ANTONIO
DE PUTINA EN LOS PERIODOS 2014 Y 2015”**

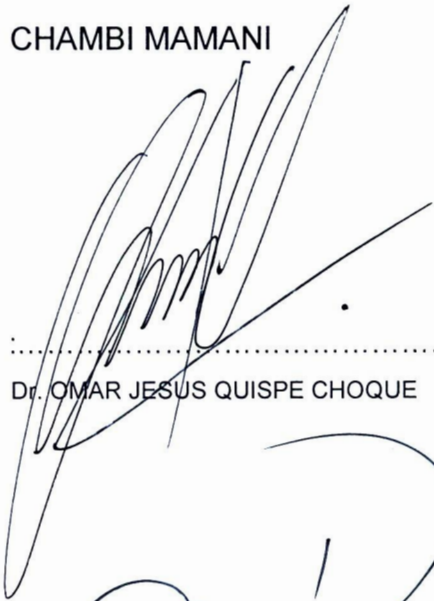
"ANALYSIS OF THE BUDGETARY IMPLEMENTATION AND ITS IMPACT ON
GOALS AND OBJECTIVES IN THE MUNICIPALITY PROVINCIAL SAN
ANTONIO DE PUTINA DURING 2014 AND 2015"

ARTICULO CIENTIFICO

PRESENTADO POR:

WILLIAM WILMAR CHAMBI MAMANI

DIRECTOR / ASESOR


.....
Dr. OMAR JESUS QUISPE CHOQUE

COORDINADOR DE INVESTIGACION


.....
Dr. PERCY QUISPE PINEDA

**“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN METAS
Y OBJETIVOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE
PUTINA EN LOS PERIODOS 2014 Y 2015”**

**“ANALYSIS OF THE BUDGETARY EXECUTION AND ITS IMPACT ON GOALS
AND OBJECTIVES IN THE MUNICIPALITY PROVINCIAL DE SAN ANTONIO
DE PUTINA DURING 2014 AND 2015”**

WILLIAM WILMAR, CHAMBI MAMANI

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTICULO CIENTIFICO

“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN METAS Y OBJETIVOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA EN LOS PERIODOS 2014 Y 2015”

“ANALYSIS OF THE BUDGETARY EXECUTION AND ITS IMPACT ON GOALS AND OBJECTIVES IN THE MUNICIPALITY PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA DURING 2014 AND 2015”

Autor: WILLIAM WILMAR CHAMBI MAMANI

Correo electrónico: jayin.w_sheventon@hotmail.com

Escuela Profesional de Ciencias Contables

RESUMEN

El presente trabajo se realizó con el propósito de analizar la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina; dado que no se efectúa de manera óptima la ejecución presupuestal programado; por lo cual, se investiga las debilidades o dificultades que no permiten en el logro de objetivos y metas para una adecuada gestión presupuestal, para finalmente darnos a conocer resultados y analizarlos. **Resultado:** Los resultados indicaron que en estos ambos años fiscales, la programación presupuestaria es deficiente, asimismo hay una incapacidad de gasto, razón por la que influye negativamente en la ejecución de ingresos y gastos. Por otro lado en nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en Términos de eficacia son menores de lo esperado al valor de la unidad, en ambos años fiscales 2014 y 2015, de la ejecución frente a lo programado en presupuesto de grupo genérico de ingresos y gastos, lo que se muestra que no se llegó a ejecutar al 100%, indicando que las metas (proyectos y actividades) presupuestarias no fueron óptimas. Habiendo tantas necesidades que atender a los centros poblados, comunidades, sectores y organizaciones sociales. Por lo tanto, los resultados indicaron que el presupuesto de ingresos en el periodo 2014 es de S/. 52, 711,201.00 y fue ejecutado S/. 52, 385,115.00, que representó el 99% y en el 2015 se tuvo un presupuesto programado de S/. 45, 286,110.00 y fue ejecutado S/ 45, 084,582.00, que representó el 99.55%, demostrándose una eficiente capacidad de generación de ingresos que incidió positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos

presupuestales. Respecto al presupuesto de gastos en el periodo 2014 según el PIM es de S/. 39, 139,207.00 y fue ejecutado S/. 22, 708,659.00 que representó el 58.02% y en el periodo 2015 se tuvo programado según el PIM S/. 42, 577,704.00 y fue ejecutado S/ 21, 170,474.00 que representó el 49.72%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales. Respecto al nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos. Se ha dividido el trabajo en los siguientes capítulos:

- **Capítulo I: Planteamiento del Problema, Antecedentes y Objetivos de La Investigación:** En la que se especifica por qué y los orígenes del problema en base a los antecedentes existentes sobre el tema para luego ser formulados mediante objetivos.
- **Capítulo II: Marco Teórico, Marco Conceptual e Hipótesis de la Investigación:** En la cual se conceptúan definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis respectivas.
- **Capítulo III: Método de Investigación:** Nos muestra los métodos y técnicas lo cual permitieron lograr los objetivos.
- **Capítulo IV: Características del Área de Investigación:** Dan a conocer las características más importantes del ámbito de estudio.
- **Capítulo V: Exposición y Análisis de los Resultados:** Muestra los resultados mediante cuadros, los que fueron analizados y discutidos como resultado de aplicación de términos porcentuales y comparaciones para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

PALABRAS CLAVES: Presupuesto, Ejecución, Gasto, Metas, Eficacia.

ABSTRACT

The present work was carried out with the purpose of analyzing the execution of the income and expenditure budget in the level of compliance with the budgetary goals and objectives of the San Antonio de Putina Provincial Municipality; since the programmed budget execution is not carried out optimally; therefore, we investigate the weaknesses or difficulties that do not allow in the achievement of objectives and goals for an adequate budgetary management, to finally give us to know results and analyze them.

Result: The results indicated that in these two fiscal years, budget programming is deficient, there is also an inability to spend, which is why it negatively influences the execution of income and expenses. On the other hand, the level of compliance with the budgetary targets in terms of effectiveness are less than expected to the value of the

unit, in both fiscal years 2014 and 2015, of the execution compared to that programmed in the budget of the generic income and expense group, which shows that it was not executed at 100%, indicating that the budgetary goals (projects and activities) were not optimal. There are so many needs to attend to population centers, communities, sectors and social organizations. Therefore, the results indicated that the income budget for the 2014 period is S/. 52, 711,201.00 and was executed S / . 52, 385,115.00, which represented 99% and in 2015 a programmed budget of S / . 45, 286,110.00 and S / 45, 084,582.00, which represented 99.55%, was executed, demonstrating an efficient income generation capacity that positively affected the achievement of budget goals and objectives. Regarding the budget of expenses in the 2014 period according to the PIM is S/. 39, 139,207.00 and was executed S / . 22, 708,659.00 which represented 58.02% and in the 2015 period was scheduled according to the PIM S / . 42, 577,704.00 and S / 21, 170,474.00, which represented 49.72%, demonstrating in both periods a deficient spending capacity that negatively affected the fulfillment of budget goals and objectives. Regarding the level of compliance with the budgetary goals of expenditures. The work has been divided into the following chapters:

- **Chapter I: Approach of the Problem, Background and Objectives of the Investigation;** Which specifies why and the origins of the problem based on the existing background on the subject and then be formulated through objectives.
- **Chapter II: Theoretical Framework, Conceptual Framework and Research Hypothesis;** In which definitions related to the topic are conceptualized to formulate the respective hypotheses.
- **Chapter III: Research Method;** It shows us the methods and techniques which allowed us to achieve the objectives.
- **Chapter IV: Characteristics of the Research Area;** They make known the most important characteristics of the field of study.
- **Chapter V: Exposition and Analysis of Results;** Shows the results through tables, which were analyzed and discussed as a result of the application of percentage terms and comparisons to arrive at conclusions and recommendations.

KEY WORDS: Budget, Execution, Expenditure, Goals, Efficiency.

INTRODUCCION

El Presupuesto del estado viene a considerarse como una herramienta de la Administración Pública, el cual viene a ser la previsión de los gastos y la estimación de los ingresos por todos los conceptos durante un determinado periodo fiscal, el cual es distribuido a nivel de pliegos presupuestarios, por lo que la evaluación posterior tiene como propósito fundamental determinar los resultados sobre la base del análisis y evaluación del presupuesto, de ahí la importancia del presente proyecto de investigación. La formulación del presente trabajo de investigación nos permitió realizar una evaluación pormenorizada de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para determinar el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias de la Municipalidad en los periodos 2014 y 2015. Otro aspecto a considerar es que las Municipalidades provinciales y distritales tienen una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir con respecto a la ejecución de los presupuestos, pero el problema de fondo es que estos presupuestos tanto de ingresos y gastos no siempre son ejecutados de acuerdo a lo programado y muchas veces existe un nivel bajo de captación de recursos y la carencia de evaluaciones que permitan analizar la incidencia de logros y cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales, es por ello la importancia del estudio del presente trabajo de investigación para mostrar las dificultades con respecto a la ejecución presupuestal de la Municipalidad en mención y que conllevan a la no satisfacción de las necesidades de la población y que no permiten alcanzar con sus objetivos y metas propuestas. Por todo lo mencionado y por las características de la investigación se ha desarrollado lo siguiente:

Problema: ¿Cómo influye la ejecución presupuestaria en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en los periodos 2014 y 2015?

Objetivo: Analizar la ejecución presupuestaria en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

Hipótesis: El bajo nivel de gestión es la causa para la deficiente ejecución presupuestaria; es inadecuada e incide directamente en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios para el desarrollo pertinente de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en los periodos 2014 y 2015.

METODOS Y MATERIALES

METODOS: Se emplearon los siguientes métodos:

Método deductivo

En el trabajo se utilizó el método deductivo al deducir que los documentos analizados no guardan coherencia entre ingresos y gastos, siendo un parámetro de deducción importante en la gestión administrativa municipal.

Método analítico

Este método nos permitió conocer más del objeto de estudio, con lo cual se pudo: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías. El método analítico se utiliza en el trabajo en el análisis de documentos como el balance presupuestario, las recaudaciones y los gastos efectuados.

Método descriptivo

Este método implica la recopilación y presentación sistemática de datos para dar una idea clara de una determinada situación. En el estudio descriptivo el propósito del investigador es describir situaciones y eventos. Esto es, decir como es y se manifiesta determinado fenómeno. El método descriptivo se utilizó en el trabajo de investigación al describir la evaluación de los ingresos y gastos ocurridos en los períodos de investigación, además de la estructura de gestión administrativa municipal.

Diseño de la Investigación

El presente trabajo de investigación es de tipo no experimental transaccional - descriptivo, por lo que se realizó sin manipular las variables de estudio, se observó y luego se describió los hechos tal y como se muestran en su contexto natural, y finalmente se analizó. Por otra parte con el diseño transaccional - descriptivo recolectamos datos en un solo momento con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

Enfoque de la Investigación

El enfoque del presente trabajo de investigación es de tipo cuantitativo puesto que se realizó con la recolección y análisis de datos.

POBLACION Y MUESTRA

La población del trabajo de investigación está constituida por la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, para lo cual se utilizó la información de la ejecución presupuestal de los periodos 2014 y 2015. Como muestra para lo cual se utilizó la información de la unidad de planificación y presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, referente a la ejecución del presupuesto de ingreso y gastos.

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Análisis Documental

En este trabajo de investigación se realizó la técnica del análisis documental en la cual se utilizó la información escrita como el informe de la ejecución presupuestal de los años 2014-2015. Y se llevó la comparación práctica en la fase de la ejecución y evaluación presupuestal de la Municipalidad Provincia de San Antonio de Putina.

Observación

Al utilizar esta técnica de observación se quiere determinar que se está haciendo, quien lo hace, cuando se lleva a cabo, cuánto tiempo toma, donde se hace y por qué se hace. Se pretende verificar los procedimientos administrativos del sector.

MATERIALES

Los materiales que se utilizaron para la investigación fueron las siguientes: Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, Plan Operativo Anual, Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado.

Fuentes de Financiamiento

Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas De Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal.

RESULTADOS

Los resultados de investigación, acorde a los objetivos planteados en el trabajo de investigación fueron son:

CUADRO 1

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES

PERIODO 2014										
INGRESOS						GASTOS				
FUENT. DE FINANC.	PIM	%	EJECUTADO	%	DIF.	PIM	%	EJECUTADO	%	DIF.
RECUR. ORDINAR.						11,448,366	29.25	1,308,414	3.3	25.91
FONCOMUN	15,557,112	56.2	15,557,110	56.2	0	15,557,112	39.75	11,616,713	30	10.07
OTROS IMPUESTOS	189,103	0.68	187,475	0.68	0.1	189,103	0.48	166,818	0.4	0.06
REC. DIR. RECAUD.	2,481,378	8.96	2,397,885	8.66	0.3	2,481,378	6.34	1,856,673	4.7	1.6
DONAC. Y TRANSF.	1,225,099	4.42	1,193,850	4.31	0.11	1,225,099	3.13	1,171,509	3	0.14
CANON Y REGALIAS	8,238,149	29.8	8,238,102	29.8	0	8,238,149	21.05	6,590,532	17	4.21
TOTALES	27,880,841	100	27,574,422	99.6	0.42	39,139,207	100	22,708,659	58	41.98

Fuente: Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

Las Fuentes de Financiamiento de Ingresos y Gastos que constituyen el Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina para el periodo 2014 son:

Recursos Ordinarios: En esta fuente no tuvo el ingreso programado y la ejecución del gasto programado fue del 29.25% y el nivel de gasto ejecutado fue del 3.3%; lo que demuestra una deficiente capacidad de generar ingresos y una falta de capacidad de gastos en el periodo, lo que no permitió cumplir con las metas y objetivos institucionales. **Fondo de Compensación Municipal:** En esta fuente el ingreso programado fue del 56.2% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 56.2%, mostrándose una eficiente capacidad de generación de ingresos; Y, la ejecución del gasto programado fue del 39.75% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 30%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales de la institución. **Otros Impuestos Municipales:** En esta fuente tanto el ingreso programado y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.68% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado Y la ejecución del gasto programado fue del 0.48% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 0.42%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución. **Recursos Directamente Recaudados:** En esta fuente el ingreso programado fue del 8.96% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 8.66%, mostrándose una ligera deficiencia en la capacidad de generación de ingresos en este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 6.34% y alcanzándose un nivel

de gasto ejecutado del 4.74%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución. **Donaciones y Transferencias:** En esta fuente tanto el ingreso programado como el ejecutado fueron de 4.42%, y el nivel alcanzado de ejecución fue del 4.31%, mostrándose una ligera deficiencia en la capacidad de generación de ingresos Y, la ejecución del gasto programado fue del 3.13% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 2.99%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución. **Canon, sobre canon y Regalías Mineras y otros:** En esta fuente tanto el ingreso programado como el ejecutado fueron del 29.8%, habiéndose alcanzado las metas programadas en este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 21.05% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 16.8%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

CUADRO 2

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES

PERIODO 2015										
INGRESOS						GASTOS				
FUENT. DE FINANC.	PIM	%	EJECUTADO	%	DIF.	PIM	%	EJECUTADO	%	DIF.
RECURS. ORDINAR.						18,899,665	44.38	7,679,227	18	26.3
FONCOMUN	15,686,230	66.2	15,686,229	66.2	0	1,931,632	4.54	1,368,595	3.21	1.32
OTROS IMPUESTOS	158,336	0.67	149,275	0.63	0	158,336	0.37	97,876	0.23	0.14
REC. DIR. RECAUD.	1,931,632	8.15	1,904,312	8.04	0.1	15,686,230	36.83	9,547,275	22.4	14.4
DONAC. Y TRANSF.	121,360	0.51	121,359	0.51	0	121,360	0.28	37,017	0.09	0.2
CANON Y REGALIAS	5,790,481	24.4	5,768,043	24.4	0	5,790,481	13.6	2,440,484	5.73	7.87
TOTALES	23,688,039	100	23,629,218	99.8	0.2	42,587,704	100	21,170,474	49.7	50.29

Fuente: Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

Las Fuentes de Financiamiento de Ingresos y Gastos que constituyen el Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina para el periodo 2015 son:

Recursos Ordinarios: En esta fuente no tuvo programado el ingreso ni generación de ingreso; y la ejecución del gasto programado fue del 44.38% y el nivel de gasto ejecutado fue del 18%; lo que demuestra una deficiente capacidad de gastos en el periodo, por lo que no se alcanzaron las metas y objetivos institucionales. **Fondo de**

Compensación Municipal: En esta fuente tanto el ingreso programado y el ejecutado fueron del 66.2%, habiéndose alcanzado con lo programado para este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 4.54% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 3.21%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

Otros Impuestos Municipales: En esta fuente el ingreso programado fue del 0.67% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.63%, mostrándose una ligera deficiencia en la capacidad de generación de ingresos en este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 0.37% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 0.23%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente el ingreso programado fue del 8.15% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 8.04%, mostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos en este periodo y con un impacto negativo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 36.83% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 22.4%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

Donaciones y Transferencias: En esta fuente tanto el ingreso programado y el ejecutado alcanzaron el 0.51%, habiéndose alcanzado lo programado en este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 0.28% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 0.09%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

Canon, sobre canon y Regalías Mineras y otros: En esta fuente tanto el ingreso programado y el ejecutado alcanzaron el 24.4%, habiéndose alcanzado lo programado; Y, la ejecución del gasto programado fue del 13.6% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 5.73%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

CUADRO 3

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO FISCAL 2014

GRUPO GENERICO DE GASTOS	GASTOS 2014				INDICADOR DE EFICAC. 3/2
	PROGRAMADO -2	%	EJECUTADO -3	%	
GASTOS CORRIENTES	11,080,903	28.31	9,320,067	23.81	0.84
PERSONAL Y OBLIG. SOC.	1,714,510	4.38	1,630,324	4.17	0.95
PENSIONES Y OTRAS PREST. SOC	454,006	1.16	441,475	1.13	0.97
BIENES Y SERVICIOS	8,866,115	22.65	7,229,318	18.47	0.82
OTROS GASTOS	46,272	0.12	18,950	0.05	0.41
GASTOS DE CAPITAL	28,058,304	71.69	13,388,592	34.21	0.48
INVERSIONES	28,058,304	71.69	13,388,592	34.21	0.48
TOTALES	39,139,207	100	22,708,659	58.02	0.58

Fuente: Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

En el cuadro 3 se muestra la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Gastos correspondientes al año fiscal 2014 de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina. En la cual se aprecia que el Presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 39, 139,207.00.00 y cuya ejecución presupuestal del gasto fue de S/. 22,708,659.00 con un indicador de eficacia del **0.58** (menor a la unidad). Lo que significa deficiente, por un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2014, las que se reflejan en las siguientes categorías de gastos, lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias programadas.

CUADRO 4

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO

GRUPO GENERICO DE GASTOS	GASTOS 2015				INDICADOR DE EFICACIA 3/2
	PROGRAMADO -2	%	EJECUTADO -3	%	
GASTOS CORRIENTES	8,241,305	19.36	6,999,533	16.44	0.85
PERSONAL Y OBLIG. SOCIALES	1,563,847	3.67	1,419,142	3.33	0.91
PENSIONES Y OTRAS PREST. SOC	548,503	1.29	459,825	1.08	0.84
BIENES Y SERVICIOS	6,077,102	14.27	5,081,046	11.93	0.84
OTROS GASTOS	51,853	0.12	39,520	0.09	0.76
GASTOS DE CAPITAL	34,336,399	80.64	14,170,941	33.28	0.41
INVERSIONES	34,336,399	80.64	14,170,941	33.28	0.41
TOTALES	42,577,704	100	21,170,474	49.72	0.5

Fuente: Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

En el cuadro 4, se muestra la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Gastos correspondientes al año fiscal 2015 de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina. En la cual se aprecia que el Presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 42, 577,704.00 y cuya ejecución presupuestal del gasto fue de S/. 21,170,474.00, con un indicador de eficacia del **0.50** (menor a la unidad).

Lo que significa deficiente por un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2015, las que se reflejan en las siguientes categorías de gastos, lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias programadas.

CUADRO 5

NIVEL DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS POR CATEGORIA

CATEGORIA PRESUPUESTAL	2014		INDICADOR DE EFICACIA 3/2
	PROGRAMADO	EJECUTADO	
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	105.004	84.316	80,3
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	495.396	479.416	96,8
MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	1.190.723	1.025.576	84,5
MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	635.886	503.022	79,1
REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	2.029.498	1.743.190	85,9
PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	132.185	114.826	86,9
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1.699.625	1.383.635	80,1
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	91.246	91.245	100
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	7.282.554	3.848.358	52,8
INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLAC.	2.026.884	1.623.725	80,1
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	7.479.267	3,18	0
ACCIONES CENTRALES	7.993.030	6.182.449	77,3
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	7.977.909	5.720.635	70,6
TOTALES EN %	100		74,95

Fuente: Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

En el Cuadro 5, se muestra el nivel de eficacia del cumplimiento de las metas por categoría presupuestal del periodo 2014 que han sido cuantificados en términos de nivel de eficacia para así comparar la programación y la ejecución. Así mismo podemos indicar que la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina destina una programación presupuestaria de S/. 39,139,207.00 y que solamente alcanzó una ejecución de S/. 22,676,184.00, que representa el 74.95% obteniendo una calificación de nivel de eficacia deficiente. En conclusión no se lograron cumplir las metas, por lo tanto, no se alcanzaron las necesidades primordiales de la población en el periodos 2014.

CUADRO 6

NIVEL DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS POR CATEGORIA PRESUPUESTAL 2015

CATEGORIA PRESUPUESTAL	2015		INDICADOR DE EFICACIA
	PROGRAMADO	EJECUTADO	
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	451.492	443.770	98,3
REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURID.	426.879	358.431	84
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	716,35	496,89	69,4
MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	388.648	192.337	49,5
MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	1.234.926	923,99	74,8
ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	125.946	125.945	100
REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	1.577.858	468.447	29,7
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	189.088	113.896	60,2
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1.634.547	388.891	23,8
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	5.169.265	1.942.978	37,6
LOGROS DE APRENDIZ. DE ESTUDIANTES DE EDUC. BAS. REG.	7.121.512	6.010.113	84,6
INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLAC.	2.044.377	853.676	42,2
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	11.212.088	1.932.588	17,2
MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	1.438.708	396.678	27,6
PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	39,80	0	0
ACCIONES CENTRALES	3.122.747	2.544.471	82
ASIGNACIONES PRESUP. QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5.699.473	3.933.267	69,1
TOTALES EN %	100		55,88

Fuente: Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

En el Cuadro 6, se muestra el nivel de eficacia del cumplimiento de las metas por categoría presupuestal del periodo 2015 que han sido cuantificados en términos de nivel de eficacia para así comparar la programación y la ejecución; de lo que podemos indicar que la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina destina una programación presupuestaria de S/. 42,587,704.00 y que solamente alcanzó una ejecución de S/. 21,168,735.00, que representa el 55.88 obteniendo una calificación de nivel de eficacia deficiente, en conclusión no se cumplieron las metas programadas, por lo tanto, no se satisficieron las necesidades elementales y primordiales de la población en el periodos 2015.

DISCUSIÓN

De acuerdo con la investigación realizada “Análisis de la Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Cumplimiento de Metas y Objetivos de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en los Periodos 2014 y 2015”, se concluye: En cuanto a la ejecución presupuestal del gasto respecto al periodo 2014 se tuvo una representación del 58.02%, lo cual es un resultado deficiente, y en el periodo 2015 se tuvo una representación del 49.72%, demostrando una ejecución de gasto deficiente, en cuanto al nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en el periodo 2014 tuvo un indicador de eficacia de 0.74, lo que significa un deficiente grado de ejecución de gasto y en el periodo 2015 se tuvo un indicador de eficacia de los gastos de 0.55, que significa un grado deficiente de ejecución de gastos, en consecuencia no se cumplieron con satisfacer las necesidades de la población e incide negativamente en el desarrollo de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

Según lo planificado en cuanto a la ejecución de gasto, está de acuerdo con el Autor Cabrera O. (2009). Análisis de la ejecución del presupuesto de gastos de inversión de la Municipalidad el Collao llave 2006 - 2007. En su tesis concluye: No se efectuó la ejecución de proyectos priorizados en el presupuesto; asimismo parecen otros proyectos ejecutados durante el ejercicio 2007, debido a la presión del pueblo ante las autoridades del gobierno local, lo cual incide negativamente en el desarrollo de la provincia de Collao llave. El nexos que se relaciona se manifiesta en que no se llega a ejecutarse exitosamente los proyectos debido a la distorsión y poca visión de programación de recursos debidos en este caso a la presión social existen en zona.

De acuerdo con la investigación realizada, “Análisis de la Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Cumplimiento de Metas y Objetivos de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en los Periodos 2014 y 2015”, se concluye: en la Municipalidad

Provincial de San Antonio de Putina, en cuanto al presupuesto de ingreso para el periodo 2014 se tuvo una representación del 99%, siendo un resultado óptimo, y en el periodo 2015 se tuvo una representación del ingreso de 99.55%, siendo un resultado óptimo, respecto al gasto 2014 se tuvo una representación del 58.02%, lo cual es un resultado bueno, y en el periodo 2015 se tuvo una representación del 49.72%, demostrando una ejecución de gasto deficiente, en cuanto al nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en el periodo 2014 tuvo un indicador de eficacia de 0.74, lo que significa un buen grado de ejecución de gasto y en el periodo 2015 se tuvo un indicador de eficacia de los gastos de 0.55, que significa un grado deficiente de ejecución de gastos, por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población.

En consecuencia existe similitud en la investigación realizada por lo tanto se acepta la investigación del Autor Apaza, R. (2010). En su tesis concluye: que el proceso de ejecución presupuestaria de la Dirección Regional Agraria – Puno, de los periodos 2008 – 2009, es deficiente, especialmente en lo que concierne a la ejecución de gastos, ya que no se alcanza con las metas programadas e influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias programadas de ambos periodos. Respecta a la programación y ejecución del presupuesto de ingreso de los periodos 2008 – 2009 se concluye: en lo que se refiere a ingresos en el año 2008 alcanza un nivel de cumplimiento de 94.21% mientras que en el año 2009 sobrepasa el 100% de ejecución de gastos; en el año 2008 muestra un nivel de eficacia del 87.73% y en el periodo 2009 un 93.42% con respecto a lo programado y en proyectos de inversión pública en el año 2008 se ejecutó el 99.48% y en el 2009 muestra un nivel de ejecución de 98.48%, esto con respecto a lo programado. En promedio podemos indicar que la ejecución no va de acorde con lo programado.

De acuerdo con la investigación realizada, “Análisis de la Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Cumplimiento de Metas y Objetivos de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en los Periodos 2014 y 2015”, se concluye: en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, en cuanto al presupuesto de ingreso para el periodo 2014 se tuvo una representación del 99%, siendo un resultado óptimo, y en el periodo 2015 se tuvo una representación del ingreso de 99.55%, siendo un resultado óptimo, no existe sobre exceso de ingresos en ambos periodos y respecto a la ejecución de gasto 2014 se tuvo una representación del 58.02%, no tuvo sobre exceso de gasto, lo cual es un resultado deficiente, y en el periodo 2015 se tuvo una representación del

49.72%, existiendo una disminución notoriamente del presupuesto de gasto en un 8.3%, lo cual nos indica que tuvo una ejecución de gasto deficiente, por lo tanto no se cumplieron los objetivos y las metas presupuestales, no existe similitud en cuanto a la programación del ingreso y a la ejecución del gasto en los periodos 2008 – 2009, habiendo sobre exceso de ingreso y sobre exceso de gasto, excepto tuvo similitud en el incumplimiento de los objetivos y metas propuestas en ambos Municipios.

Por lo tanto se rechaza la investigación del Autor Huacantara, P. (2010). En su tesis concluye: “Análisis de la ejecución de Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Juan del Oro Provincia de Sandia Periodos 2008 – 2009”. Entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos ejecutado para el periodo 2008 es de 308.78% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00%, habiendo sobre exceso de ingresos, con una diferencia de 208.78%; para el periodo 2009 el presupuesto de ingresos ejecutados es de 190.61% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00%, habiendo sobre exceso de ingresos, con una diferencia de 90.61%. Se muestra que no hubo capacidad de programación y ejecución de ingresos. El presupuesto de gastos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos ejecutado para el periodo 2008 de 220.93% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00% habiendo sobre exceso de gastos, con una diferencia de 120.93%; para el periodo 2009 el presupuesto de gastos ejecutados es de 203.28% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00% , habiendo sobre exceso de gastos, con una diferencia de 103.28%. Se demuestra que no hubo capacidad de programación y ejecución de gastos. No se ejecutaron los objetivos y metas programadas en el PIA, no cumpliéndose con lo realmente programado inicialmente en ingresos y gastos, además se crearon nuevos objetivos y metas que no estaban en la programación inicial del PIA, lo cual trae como consecuencia desviaciones presupuestales por actividades y proyectos (programados y ejecutados) teniendo incidencia desfavorable para el cumplimiento de objetivos institucionales y metas presupuestales.

CONCLUSIONES

El presupuesto de Ingresos de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, no muestra paridad entre el Presupuesto programado y el Presupuesto ejecutado; en el Presupuesto de ingresos programado para el periodo 2014, se ejecutó 99% y el Presupuesto de ingresos programado para en el periodo 2015 se ejecutó 99.55%, demostrándose una eficiente capacidad de ingresos que incidió positivamente según la

medida de indicadores de gestión en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales en ambos periodos. Y en presupuesto de gastos no se muestra paridad entre el Presupuesto programado y el Presupuesto ejecutado; del Presupuesto de gastos programado en el periodo 2014, solo se ejecutó 58.02% y en el periodo 2015 se alcanzó ejecutarse 49.72%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales.

La evaluación en nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en términos de eficacia, nos muestra que, en el periodo 2014 el promedio del Indicador de eficacia de los gastos fue de **0.74**, lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2015 el promedio del Indicador de eficacia de gastos fue de **0.55**, que también significa un menor grado de ejecución de gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que demuestra que no se alcanzó las metas y objetivos presupuestales.

Los proyectos priorizados en el presupuesto participativo, las cuales se encuentran en PIA, cuenten con el código SNIP a nivel de perfil, también crear directivas que permita el mejor desempeño laboral, de esta manera mejorar la gestión. Estableciéndoles plazos para su implementación bajo responsabilidad.

RECOMENDACIONES

La Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, a fin de lograr una mayor efectividad en la gestión se debe relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución. De esta manera los proyectos priorizados al estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población en general. Referente al manejo del presupuesto, se debe racionalizar y estimar de forma exacta (correcta programación), tanto para Ingresos y Gastos, y que permitan cumplir los objetivos y metas de la entidad, asegurando el uso óptimo de los recursos del estado y fijando niveles de responsabilidad, que hagan posible una mayor eficiencia para la gestión y mejorando los mecanismos de planificación y monitoreo por profesionales calificados y competentes para el beneficio de la entidad y la población en general.

El Presupuesto es una herramienta de la Administración Pública, el cual viene a ser la previsión de los gastos y la estimación de los ingresos, por tal razón se debe realizar continuos programas de capacitación, para elevar el nivel técnico administrativos de

los funcionarios públicos y establecer adecuadas políticas de selección del personal en todas las modalidades, para un mejor desempeño en la Institución.

Los Proyectos priorizados en el presupuesto participativo, las cuales se encuentran en el Presupuesto Institucional de Apertura, cuenten con el código SNIP a nivel de perfil. Personal de confianza que cumpla con el perfil profesional según el MOF, ROF, CAP, PAP y el TUPA, para mejorar en la gestión de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina. Implementar directivas derivadas a las acciones de control, a fin de superar y mejorar los controles internos y deficiencias que se tienen en la gestión administrativa, estableciéndoles plazos para su implementación bajo responsabilidad.

BIBLIOGRAFIA

- Álvarez, J. F. y Álvarez A. (2011). *Presupuesto Público Comentado 2011, Presupuesto por resultados y Presupuesto Participativo*. 1ra Edic. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Apaza, R. (2010). *Evaluación de la Ejecución de Presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias de la Dirección Regional Agraria Puno, periodos 2008 – 2009*.
- Bunge, M. (2001). *La investigación científica*. 2da Edic. Barcelona. Editorial: Ariel
- Cabrera O. (2009). *Análisis de la ejecución del presupuesto de gastos de inversión de la municipalidad el Collao llave 2006_ - 2007*.
- Caceda, F. (2001). *Procedimiento metodológico y analítico para desarrollar investigación científica puno: editorial universitaria UNA- puno*.
- Cauna, V. (). *Sistema de Contabilidad Gubernamental*.
- Huacantara, P. (2010). *Análisis de la ejecución de Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Juan del Oro Provincia de Sandía Periodos 2008 – 2009*.
- Pico, A. (2005). *El concepto de desarrollo*. 3ra Edic. Editorial: Limus
- Valdivia, C. (2010). *Ley de Presupuesto Público*. Editorial: Real. Lima.

- ❖ Decreto Legislativo N° 1057. Regula el régimen especial de contrataciones administración de servicios.
- ❖ Directiva N° 005 -2012-EF/50.01
- ❖ Ley marco modernización de la gestión del estado año 2002. Ley N° 27658
- ❖ Ley de bases de la descentralización. Año 2002. Ley N °27783
- ❖ Ley orgánica de los gobiernos locales año 2002. Ley N° 27866
- ❖ Ley orgánica de municipalidades. Ley N° 27972.

- ❖ Ley marco de la administración financiera del sector público. Ley N° 28112
- ❖ Plan de desarrollo provincial concertado al 2021. Gerencia municipal de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento de gobierno local.
- ❖ Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999.

WEB GRAFIAS

- ❖ Consulta amigable. *MEF. Transparencia presupuestal. Recuperado de:*
<http://www.muniputina.gob.pe>